

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**TESIS PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA
DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA**

**RELACIÓN POLÍTICO – DIPLOMÁTICA
ENTRE GUATEMALA Y CUBA
PERIODOS 1954 - 1961 Y 1998 -2009**

POR

VERÓNICA TERESA YOC ÁVILA

**AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO
DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**Y EL TÍTULO DE
INTERNACIONALISTA**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magalí De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Amalia Mandujano Izaguirre
VOCAL V:	Br. René Adrián Ponce Canales
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADOR:	Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Bautista Soto
EXAMINADOR:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADORA:	Licda. Marconi del Carmen Méndez Soto
COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magalí De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

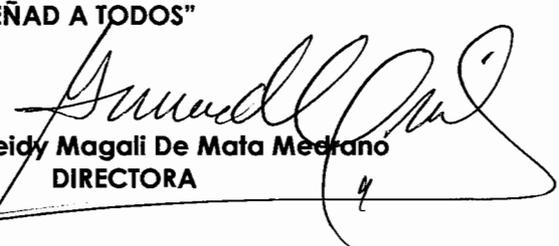
Guatemala, veintisiete de agosto del dos mil nueve-----

ASUNTO: La estudiante: **VERONICA TERESA YOC AVILA,**
Carnet No. 200011977, inicia trámite para la
REALIZACIÓN DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente **Lic. Francisco Lemus Miranda** , para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.
myda
1/



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 2 de septiembre 2009

Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"RELACION POLITICA ENTRE GUATEMALA Y CUBA"**. Propuesto por el (la) estudiante **VERONICA TERESA YOC AVILA, Carné No. 200011977** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. **Francisco José Lemus Miranda**
Coordinadora Area Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo
myda.

2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, nueve de septiembre del año dos mil nueve-----

ASUNTO: El (a) estudiante: **VERONICA TERESA YOC AVILA** ,
Carnet No. 200011977 , continúa trámite para la realización
del Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, **Licda. Carmen Alvarez Bobadilla**, pase al Coordinador de Metodología, **Dr. Gustavo Palma Murga** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mafá Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 21 de septiembre del 2009

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **VERONICA TERESA YOC AVILA, carné No.200011977**, titulado **"RELACION POLITICA ENTRE GUATEMALA Y CUBA"** El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Jorge Arriaga
Coordinador Area de Metodología



Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

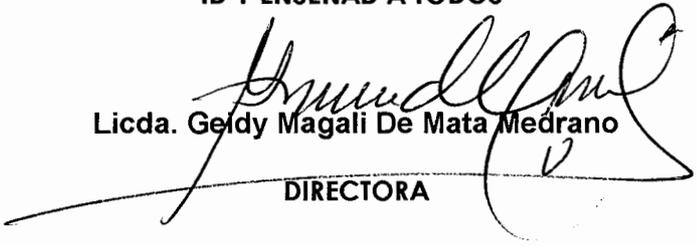
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala veintiocho de septiembre del dos mil nueve -----

ASUNTO: La estudiante **VERONICA TERESA YOC AVILA**, carnet No. 200011977, Continúa trámite para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (a) Asesor (a) de Tesis, Licda. Beatriz Bolaños, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Gedy Magali De Mata Medrano

DIRECTORA

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.





Guatemala,
Octubre 04, 2010

Licenciada
Geidy de Matta
Directora de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Estimada Licenciada de Matta:

Por este medio manifiesto a usted que he realizado la asesoría de Tesis de la señorita **VERONICA TERESA YOC AVILA**, con número de Carné **200011977**, sobre el trabajo denominado: **“Relación Político-Diplomática entre Guatemala y Cuba”**.

Con el asesoramiento del contenido y los resultados del trabajo de campo que fue realizado previamente por la ponente, éstos se adaptaron a los requerimientos metodológicos y académicos reglamentados; asimismo, dicha investigación contiene aportes de suma importancia para el campo de las Relaciones Internacionales.

Agradeciendo la atención a la presente y por lo anteriormente expuesto doy mi **dictamen favorable** sobre la presente, para que pueda continuar con los trámites de rigor, previo a conferírsele el título de Internacionalista en el grado de Licenciada.

Atentamente,

**Licda. Beatriz Eugenia
Bolaños Sagastume**
Asesor de Tesis
Colegiado Activo No. 1054

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, siete de octubre de octubre del dos mil diez-----

ASUNTO: el (la) estudiante: **VERONICA TERESA YOC AVILA**
Carnet No. 200011977, continúa trámite para la
realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume, en su calidad de Asesor de Tesis, pase al (a) Lic. Francisco Lemus Miranda, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se en expediente
c.c. Archivos
myda
6/





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.

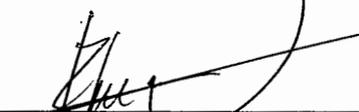
ACTA DE EVALUACION DE TESIS
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

En la ciudad de Guatemala, el veintiséis de octubre del dos mil diez, se realizó la Lectura y Defensa de tesis de *VERONICA TERESA YOC AVILA*, Carné No. 200011977, titulada: "RELACION POLITICO – DIPLOMATICA ENTRE GUATEMALA Y CUBA PERIODOS 1954-1961 y 1998-2009" para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal conformado por: Lic. Rubén Corado Cartagena, Lic. Roberto Jiménez Ayala y Licda. Ruth Jácome de Alfaro como Coordinadora del Area de Relaciones Internacionales, habiendo evaluado y escuchado el informe de investigación de la sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades necesarias para un trabajo de tesis, por lo tanto, el dictamen es de APROBADA.

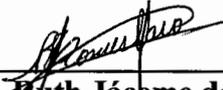
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Rubén Corado Cartagena



Lic. Roberto Jiménez Ayala



Licda. Ruth Jácome de Alfaro
Coordinadora



myda/

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política**

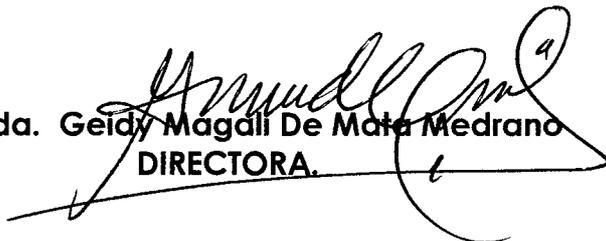
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, diez de noviembre del dos mil diez -----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **VERONICA TERESA YOC AVILA, Carné No. 200011977**, titulado: **"RELACION POLITICO DIPLOMATICA ENTRE GUATEMALA Y CUBA PERIODOS 1954-1961 Y 1998-2009"**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA.



Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
7/



ACTO QUE DEDICO

- A Dios:** Mi Señor y mi amigo, a ti que has cumplido cada uno de los anhelos de mi corazón, para ti sea la Gloria.
- A mis Padres:** Marco Tulio Yoc y Clara Otilia Ávila de Yoc, a ustedes que me han dado tanto, que han confiado en mí y me han apoyado siempre, a ustedes dos, las personas a las que más admiro y quiero en el mundo. Gracias por todo.
- A mis abuelos:** Celestino Yoc (+) y María teresa Yoc, quienes han sido más que mis abuelos mis segundos padres, gracias por todas sus enseñanzas, su ejemplo y su amor.
- A Luis Ávila Cordero (+) y Domitila Ávila Gudiel (+) por haberme heredado el ejemplo de una familia unida e incondicional.
- A mis hermanos:** Marco Tulio, Celeste y Claudia, a cada uno de ustedes porque han sido un gran ejemplo para mí y con quienes he compartido los mejores momentos de mi vida, con todo mi cariño.
- A mis cuñados:** Celia Mejía y Ronaldo Rodríguez, con admiración y cariño.
- A mis sobrinos:** Abigail, Sebastián y Javier, a ustedes que son mi más grande alegría.
- A todos mis tíos:** por su cariño y apoyo, en especial a Carlos Augusto y Clara Luz Yoc, por hacer de mi niñez algo especial.
- A todos primos:** por compartir conmigo tan buenos momentos, en especial a Saulo Mejía, a vos que has sido un gran amigo y un hermano y a Exón Barán Ávila (+) con mi todo mi cariño y mis más gratos recuerdos. Se te extraña.
- A mis amigos:** de la Universidad, Ingrid Morales, Sigrid Morán, Ixmucané Saravia y Juan Carlos de León con admiración cariño y enorme gratitud por su amistad.
- En especial a:** Gabriela Conde porque en ti encontré a una amiga y a una hermana, gracias por todo, y Jeimy Gómez, por tu valiosa amistad y por todo el apoyo que me brindaste en todos los años de universidad, a ustedes con todo mi cariño.

A mis amigos: de toda la vida, Roxana Lutín, Lidia Fuentes, Hugo Guzmán, Ligia Zepeda y Ana Graciela Bonilla, por todas las alegrías que juntos hemos compartido y su apoyo incondicional.

A los Licenciados: Beatriz Bolaños, Rubén Corado y Marconi Méndez, por sus valiosas enseñanzas.

Agradecimientos

especiales:

A mi tía Licda. Sara Griselda Yoc y a la Sra. Sandra Linares García, por el apoyo que me han brindado y que hoy me permite alcanzar esta meta tan importante en mi vida, muchas gracias.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE ESQUEMAS.....	I
ÍNDICE DE CUADROS.....	II
INTRODUCCIÓN.....	i
CAPÍTULO I	
1. ASPECTOS METODOLÓGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Fundamentación teórica.....	3
1.3 Justificación.....	4
1.4 Delimitaciones y unidades de análisis.....	5
1.4.1 Delimitación espacial.....	5
1.4.2 Delimitación temporal.....	5
1.4.3 Unidades de análisis.....	6
1.5 Objetivos general y Objetivos específicos.....	6
1.6 Metodología.....	7
1.6.1 Técnicas de investigación documental.....	7
1.6.2 Técnicas de investigación empírica.....	7
CAPÍTULO II	
2. MARCO CONCEPTUAL DE POLÍTICA EXTERIOR E INTERNACIONAL	9
2.1 Características y fundamentos.....	9
2.2 Política Internacional.....	13
2.3 La Política Exterior.....	14
2.4 Nación e interés nacional.....	16
2.5 Relación entre Política Interna y Política Externa.....	17
2.6 Los fundamentos de la Política Exterior.....	20
2.7 Etapas de la Política Exterior.....	21
2.7.1 Formulación de la Política Exterior.....	21
2.7.2 La ejecución de la Política Exterior.....	23
2.7.3 La evaluación de la Política Exterior.....	24
2.8 Base legal para la aplicación de la Política Exterior por parte de los Estados.....	25
CAPÍTULO III	
3. POLÍTICA EXTERIOR E INTERNACIONAL DE GUATEMALA	31
3.1 Antecedentes.....	31
3.2 Base legal interna del Estado de Guatemala para la aplicación de su Política Exterior.....	33
3.2.1 La Política Exterior delegada a los poderes del Estado.....	36
3.3 Política Exterior de Guatemala en el contexto internacional Contemporánea	38

CAPÍTULO IV

4.	CUBA Y EL CONTEXTO INTERNACIONAL	43
4.1	Perfil político de la República de Cuba.....	43
4.1.1	Forma de gobierno.....	43
4.1.2	Partidos políticos.....	44
4.2	Relación política de Cuba con Estados Unidos.....	44
4.3	Cuba y la Organización de Estados Americanos en el año de 1962.....	47
4.3.1	Cuba y la OEA en el año 2009.....	51
4.4	Cuba y su inserción Internacional tras la caída de la Unión Soviética.....	53
4.4.1	Visita del Papa Juan Pablo II a Cuba.....	55
4.5	Cuba y su relación con Sudamérica y la Eurasia.....	57

CAPÍTULO V

5.	RELACIÓN POLÍTICO - DIPLOMÁTICA GUATEMALA Y CUBA	59
5.1	Suspensión de Relaciones Políticas – Diplomáticas entre Guatemala y Cuba	60
5.2	La Reanudación de las Relaciones Político – Diplomáticas entre Guatemala y Cuba.....	62
5.3	Guatemala y la Cooperación Cubana.....	64
5.3.1	Funciones y alcances de la Comisión Mixta SEGEPLAN y MINVEC.....	64
5.3.2	Cuba y la cooperación en materia de educación en Guatemala.....	67
5.3.3	Cuba y la cooperación médica en Guatemala.....	69
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES.....	73
	BIBLIOGRAFÍA.....	75
	ANEXOS.....	81

ÍNDICE DE ESQUEMAS

1. Esquema visual de círculos concéntricos.....	12
2. Etapas de la Política Exterior.....	21

ÍNDICE DE CUADROS

1. Política Interna y Política Externa.....	19
2. Diferencias o Similitudes del Artículo Constitucional 149 de la República de Guatemala Comparado con el Artículo constitucional 12 de República de Cuba.....	28
3. Centros oftalmológicos construidos por Cuba en Guatemala.....	70

INTRODUCCIÓN

En el estudio de las Relaciones Internacionales, los antagonismos políticos han sido motivo de fatales Guerras mundiales y a la vez han fundado organizaciones idealistas que fomentan la buena relación entre Estados; el profundizar en la relación Político – Diplomática entre Guatemala y Cuba será una proyección de los efectos que han causado los hechos históricos tanto en la comunidad internacional como en todo el sistema a nivel mundial.

Estas relaciones entre Guatemala y Cuba han pasado por etapas de ruptura y reanudación y consolidación de las mismas. Para un mejor entendimiento del tema expuesto, la presente tesis desarrolla un análisis de estas relaciones en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se describen los aspectos metodológicos que se aplicaron en esta investigación entre los cuales se encuentran: el planteamiento del problema, la justificación, la fundamentación teórica, las unidades de análisis, los objetivos y los métodos y técnicas documental y empíricas.

En el segundo capítulo se profundiza en el concepto de Política Exterior, así como en sus características y fundamentos que la distinguen dentro del campo de las Relaciones Internacionales, se ahonda en el tema de base legal para la aplicación de la misma dentro y fuera de los Estados.

En el Tercer capítulo se analiza la Política Exterior de Guatemala, estudiada desde sus antecedentes históricos dentro de los límites temporales del año de 1954 al 2009 por periodos de Gobierno, también se presenta la base legal interna para la aplicación de la misma y por último se hace un breve recorrido por la política Exterior guatemalteca aplicada hacia otros Estados.

Por último el cuarto capítulo detalla la relación entre Guatemala y Cuba, su ruptura, reanudación, consolidación y las características que han definido a la misma; así como, la intervención de otros actores internacionales como el Vaticano, la Organización de Estados americanos (OEA), los Estados Unidos de Norteamérica y su influencia política en Latinoamérica y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Además se presentan los importantes aportes en temas de cooperación médica de Cuba hacia Guatemala y se explica la importancia de la solidaridad entre Estados.

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Las Relaciones Internacionales integran un conjunto de estudios políticos, sociales, económicos, culturales entre otros, que hacen de la misma una ciencia muy compleja, tanto como lo es el hombre mismo, cambiante y renuente, pero finalmente adaptable a una sociedad.

Los Estados como sujetos de Derecho Internacional también optan por pertenecer a un tipo de ideología política, social y económica que los caracteriza y distingue en el sistema internacional; un ejemplo claro de ello se dio después de la Segunda Guerra Mundial a partir del año 1945, cuando el mundo se encontró dividido ante dos ideologías Políticas – Económicas: el Comunismo y el Capitalismo, ambas se enfrentaron en una batalla ideológica que terminaría generando un nuevo orden internacional donde el comunismo salió desfavorecido a través de la disolución definitiva en el año de 1991 de su representante más fuerte en esa época, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

En el continente Americano aún sobrevive un representante del comunismo: la República de Cuba; Estado que por muchos años ha sido aislado de la Comunidad Internacional, esto desde su revolución en el año de 1959 con la llegada al poder de Fidel Castro Ruz, desde entonces los países del continente lo han sancionado de forma política y económica, ya sea por sus violaciones a los Derechos Humanos, por considerarlo una dictadura, no permitir el espacio abierto a los medios de comunicación y por la “democracia popular” y de partido único que profesa entre otros factores.

Debido a la ya mencionada Revolución Cubana, los países de la Organización de los Estados Americanos de la cual es miembro el Estado de Guatemala, no permitieron

la permanencia de Cuba dentro de la comunidad, por lo que en el año de 1962 a través del decreto No. 662 se expulsa a Cuba de la Organización, el cual indicaba lo siguiente:

1. "Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de los Estados Americanos al marxismo-leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del Hemisferio [...]
2. Que el actual gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un gobierno marxista-leninista, es incompatible con los principios y propósitos del Sistema Interamericano.
3. Que esta incompatibilidad excluye al actual gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano.
4. Que el Consejo de la Organización de Estados Americanos y los otros órganos y organismos del Sistema Interamericano adopten sin demora las providencias necesarias para cumplir esta resolución". (OEA)

Por lo tanto en nombre de la democracia, la Organización de Estados Americanos expresó su rechazo total a la política comunista cubana. Con todos estos acontecimientos Guatemala y Cuba, habían tenido discrepancias políticas desde 1960, para entonces el Estado guatemalteco ya vivía bajo el contexto del surgimiento de movimientos revolucionarios a lo interno, (que serían la génesis del conflicto armado interno en el país) por lo que se acusó al gobierno cubano ante la OEA de apoyar los movimientos comunistas. El presidente de Guatemala en aquel entonces el señor José Miguel Ramón Ydígoras Fuentes, se dispuso a prestar el territorio guatemalteco para el entrenamiento de exiliados Cubanos anticastristas que invadirían la Bahía de Cochinos dos años más tarde en 1962.

Tras las constantes acusaciones de ambos Estados, Guatemala y Cuba congelan su relación Política- Diplomática el 25 de abril de 1960. En el año de 1998 Guatemala reanuda sus relaciones bilaterales con Cuba, ya en un contexto de post Guerra Fría; por lo tanto es a través de estas discrepancias históricas entre Guatemala y Cuba que nacieron las siguientes incógnitas: ¿Por qué Guatemala optó por reanudar su relación Política - Diplomática con Cuba en contra de lo que expresó en su momento a la Comunidad Internacional? ¿Qué características definen esa relación? ¿Cómo ha evolucionado esa relación desde su reanudación en el año de 1998?; se buscó en su haber analizar esas incógnitas que surgieron entonces de la discrepancia y de la aceptación entre dos Estados que difieren en sus tipos de Gobierno, pero que conviven en una sociedad cada vez más interdependiente y adaptada al fenómeno de la globalización.

Lo expuesto demuestra la complejidad en el estudio de las Relaciones Internacionales que tienen en su haber determinar cuáles son los efectos que tiene las buenas o malas relaciones entre Estados dentro de la comunidad Internacional y como éstos pueden afectarles a lo interno de su sociedades.

1.2 Fundamentación Teórica

Tomando en cuenta que tanto Guatemala como Cuba son Estados que participan dentro de la comunidad Internacional y persiguen los principios de la Carta de la Organización de Naciones Unidas de fomentar las relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, esta investigación se fundamentó en la teoría Idealista de las Relaciones Internacionales, sin embargo, las discrepancias entre Estados también pueden estudiarse dentro de la teoría del Constructivismo (apegada a la teoría idealista) porque ésta enmarca el rol de que las ideas pueden moldear el sistema internacional siendo más beneficiosas que las amenazas, temores y otros elementos que son percibidos por la realidad, además esta teoría supone que las relaciones políticas pueden sobreponerse a los asuntos materialistas del poder, tal como lo sucedido

entre Guatemala y Cuba en el año de 1998 al restablecer sus relaciones Políticas – Diplomáticas. En esta investigación debido a los hechos históricos que la Guerra Fría enmarcó también la teoría de la dependencia; debido a que ambos Estados aunque de forma antagónica dependieron de las potencias de la época: Los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), importantes actores dentro la historia de las política interna y externa tanto de Guatemala como de Cuba.

1.3 Justificación

La iniciativa de realizar esta investigación nació debido a que en el estudio de las Relaciones Internacionales, la coexistencia o no entre Estados del mundo han marcado la historia del entorno Internacional.

Las Dos Guerras Mundiales acaecidas en el siglo XX incitaron la creación de una organización que coadyuvara a la buena relación entre Estados para evitar así el flagelo y la destrucción que surgen de los antagonismos ideológicos. Es así que finalmente en 1945 nace la Organización de Naciones Unidas (ONU), llevando como insignia el idealismo, que perseguiría la buena voluntad de los Estados para mantener y conservar la paz mundial.

La profundización que se ha realizado en el estudio de las buenas relaciones Políticas - Diplomáticas entre Estados independientemente de su tipo de Gobierno, sus sistemas económicos o sus diferencias culturales, cobra en la actualidad gran relevancia en un mundo cada vez más interdependiente y sumergido en la globalización.

En el caso Relaciones Político - Diplomáticas entre Guatemala – Cuba la investigación tomó su importancia debido a varios factores:

- a) La inexistencia de un estudio a profundidad que trate el tema de cómo se ha llevado a cabo esta relación en la última década.

- b) La importancia de comprender cómo un Estado democrático como Guatemala puede conllevar una relación con un Estado Comunista como en el caso de Cuba.

Asimismo, señala las características más importantes que definieron la relación política entre estos dos Estados, que tuvieron diferencias durante 38 años, desde luego profundizando en los contextos de la política Internacional que caracterizaron los inicios de la Guerra Fría y la post Guerra Fría.

Esta investigación se ha realizado con el fin de contribuir a la mejor comprensión y conocimiento de los estudiantes y profesionales que tengan interés en profundizar en la historia de las Relaciones Internacionales y la Política Exterior guatemalteca.

1.4 Delimitaciones y unidades de análisis

1.4.1 Delimitación espacial

La investigación se llevó a cabo en Ciudad Guatemala de la Asunción, ya que es donde se encuentran centralizadas las diferentes representaciones diplomáticas internacionales.

1.4.2 Delimitación temporal

La investigación tomó los límites temporales de dos períodos: el primero desde la época contrarrevolucionaria de Guatemala de 1954 a 1961 que es cuando se congelan las relaciones Político- Diplomáticas con Cuba; el segundo período desde la reanudación de las relaciones bilaterales Guatemala – Cuba en 1998 hasta el mes de julio del año 2009.

1.4.3 Unidades de análisis

La principal unidad de análisis en esta investigación fue la relación bilateral entre Guatemala y Cuba, estudiada desde sus antecedentes históricos hasta la época actual.

También lo fueron la Embajada de Cuba en Guatemala y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

1.5 Objetivo general y objetivos específicos

La investigación se realizó de forma descriptiva y cualitativa lo que permitió realizar una interpretación detallada de la información adquirida de forma documental y empírica. Con la aplicación de la información recabada a los métodos naturales de análisis, síntesis, deducción, inducción y el método comparativo se logró alcanzar el siguiente objetivo de general:

- Se determinaron las características que definen la relación Político-Diplomática de Guatemala con Cuba, desde la reanudación de las mismas en 1998.

Para lograr concretar el objetivo general la investigación alcanzó objetivos específicos:

Se describió la Política Exterior de Guatemala desde la época de la contrarrevolución en 1954 y sus efectos en la relación Político – Diplomática con Cuba; de igual manera la política Exterior cubana respecto a Estados Unidos y sus efectos en la Relación Político –Diplomática con Guatemala. Asimismo, los motivos que llevaron al Estado Guatemala a congelar en 1960 sus relaciones Político – Diplomáticas con la República de Cuba y su reanudación en 1998; enmarcando y detallando la importancia que para Guatemala representan estas relaciones.

1.6 Metodología

Se utilizaron las técnicas de recolección de datos documental y empírica, el análisis y la sistematización de la información obtenida se hizo través de los métodos naturales: deductivo, inductivo, análisis, síntesis y el método comparativo; de la siguiente manera:

1.6.1 Técnicas de Investigación Documental

En la investigación documental, se recopiló e interpretó la información secundaria de libros, informes, documentos, algunos de ellos que fueron proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y SEGEPLAN, artículos de periódicos y revistas de opinión. En su mayoría documentos especializados en el tema que se abordó; por lo tanto las técnicas empleadas abordaron la recolección e interpretación, bibliográfica, hemerográfica y de análisis de contenido no gramatical.

1.6.2 Técnicas de investigación empírica

En la investigación empírica se utilizó la técnica de la Entrevista tipo focalizada, esto fue debido a que la información que se necesitó requería de los conocimientos específicos en el tema de la Relación Política- Diplomática de Guatemala con Cuba, por lo que la muestra fue no probabilística de tipo intencional o de juicio.

Como instrumentos se utilizaron dos guías con temas específicos que pudieran responder a las preguntas generadoras. Los temas variaron acorde a la especialidad de los entrevistados. Los cuales fueron:

- Embajada de la República de Cuba en Guatemala, el señor Santiago Feliú, Ministro Consejero y encargado de asuntos políticos de la Embajada de Cuba en Guatemala, a quien se le realizó una entrevista personal.

En la entrevista el señor Santiago Feliú dio un detallado recorrido histórico de la relación entre Guatemala y Cuba y la influencia de los Estados Unidos en la misma; en la entrevista se tomaron a puertos de palabras y sucesos claves, puesto que su elocución fue continua, él además colaboró sugiriendo la entrevista con la Licenciada Olga Pérez de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quien seguidamente se le localizó y entrevistó.

- La Embajada de Guatemala en Cuba, el excelentísimo Embajador Doctor Estuardo Meneses, de quien se obtuvo vía internet una entrevista realizada por el periodista Carlos Batista, quien tuvo a bien proporcionar la información adquirida.

El periodista Carlos Batista realizó una entrevista al actual Embajador de Guatemala en Cuba el 29 de noviembre del año 2009, en la cual el doctor Estuardo Meneses define las características más importantes dentro de la relación de Guatemala – Cuba. El periodista en mención tuvo a bien proporcionar un video de la misma.

- Universidad de San Carlos de Guatemala, la Licenciada Olga Pérez, Máster en Historia, a quien se le realizó una entrevista personal, ella respondió a los temas referentes a la política Interna de Guatemala en el contexto de Guerra Fría y sus consecuencias en la ruptura diplomática con Cuba. Se tomaron apuntes sobre temas y palabras claves puesto que ella dio una vasta exposición de todos los acontecimientos históricos sucedidos en aquella época, además sugirió la lectura de libros que fueron utilizados para los fines de esta investigación.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, se solicitó la entrevista presencial, más no fue concedida, por tal motivo se recurrió a la ley de acceso a la Información; al llenar la solicitud de información requirente se solicitaron los acuerdos firmados entre Guatemala y Cuba desde el año de 1998 a julio del año 2009, de los acuerdos solicitados solo se obtuvieron tres ellos que fueron enviados vía internet. Asimismo, se obtuvo el perfil Político – Diplomático de Guatemala y Cuba sin embargo, éste no se encontraba actualizado.

CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL DE POLÍTICA EXTERIOR E INTERNACIONAL

2.1 Características y fundamentos

Las Relaciones Internacionales integran un conjunto de estudios políticos, sociales, económicos, culturales entre otros, que hacen de la misma una ciencia muy compleja, tan compleja como lo es el hombre mismo, cambiante y renuente, en busca de su adaptabilidad a una sociedad.

Las Relaciones Internacionales reconocidas en la actualidad como una ciencia social inicia su historia según el teórico, (Giménez, 2000), cuando al destruirse la gran estructura imperial napoleónica se desarrolla la primera conferencia de paz llamada El Congreso de Viena, el cual impondría las bases de un nuevo comportamiento internacional, a través de la creación de dos mecanismos:

1. La creación de un mapa territorial y político en Europa que impidiera la aparición de una potencia hegemónica, basado en el equilibrio.
2. Intensificar la cooperación entre las grandes potencias creando la práctica diplomática, a través de la cual se establecieron elementos de consulta y decisión entre los países para analizar los problemas y buscar soluciones sin alterar para ello el orden de paz establecido.

Los países europeos por lo tanto firmaron una serie de tratados entre sí aceptando las normas y condiciones que a bien tuvieron adquirir. Es por ello que con la aparición del derecho positivo entre las naciones Las Relaciones Internacionales cobran fuerza desde el siglo XIX; siendo éste su antecedente más conocido.

Por supuesto que en el siglo XX las disputas entre las naciones se hacen evidentes de nuevo, la búsqueda de la hegemonía mundial lleva a las naciones a vivir dos

intensas Guerras Mundiales, de ellas nacen los nuevos actores internacionales que serán de suma importancia ya que marcarían la historia de la relación entre Estados.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial nace la primera organización llamada Sociedad de Naciones, creada a través del tratado de Versalles en 1919. En el preámbulo del Tratado de Versalles se encuentra el reconocimiento del Derecho Internacional y la importancia de los tratados como fuente del mismo:

“Las altas partes contratantes, considerando que a fin de desarrollar la cooperación entre las naciones y garantizarles la paz y la seguridad, importa aceptar ciertas obligaciones de no recurrir a la guerra, mantener a plena luz relaciones internacionales fundadas sobre la justicia y el honor, observar rigurosamente las prescripciones del derecho internacional reconocidas de hoy en adelante como regla de conducta efectiva de los gobiernos, hacer reinar la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados.” (NACIONES, 2008)

Desde ese momento el mundo se tornaba en un nuevo Sistema Internacional basado en el respeto a los convenios y tratados firmados entre sí con la base jurídica que les daba el Derecho Internacional, pero el fracaso de la Sociedad de Naciones no se hizo esperar, el inicio de la Segunda Guerra Mundial en 1939 hizo notar las desventajas y desequilibrios en el Tratado de Versalles. Las inconformidades del país alemán por la pérdida de territorio y sus ambiciones de expansión desataron lo que para los historiadores ha sido la más sangrienta y cruel Guerra en la Historia de la humanidad.

Tras finalizada la Segunda Guerra Mundial se crea la que actualmente es la Organización internacional más grande y reconocida del Mundo, La Organización de Naciones Unidas (ONU) , que desde su artículo 1 expresa la necesidad de las buenas relaciones entre Estados:

- a) “Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho

internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;

- b) Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
- c) Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
- d) Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.” (ONU)

Como se observa en la carta constitutiva de la ONU se busca de nuevo reforzar el respeto al Derecho Internacional poniendo como base mecanismos pacíficos, los cuales se llevan a cabo a través de la diplomacia.

Las relaciones de amistad, la cooperación y el respeto a los Derechos Humanos, también llevan consigo el compromiso de las Naciones por alcanzar los propósitos de la comunidad internacional.

Por lo tanto, las Relaciones Internacionales han evolucionando junto con la historia, creando mecanismos como la Diplomacia y el Derecho internacional para la interacción entre Estados que muestran la complejidad de su Estudio.

Celestino del Arenal Citado por (Baldomar A. y Duhalde J., 1999) ha definido detalladamente las Relaciones Internacionales como: “relaciones sociales que llegan a configurarse en la sociedad internacional, tanto en el ámbito político y no político, económico, religioso, cultural y social, ya sea las que se producen entre Estados o las que tienen lugar con otros actores de la sociedad internacional y entre estos últimos y los Estados.” Es decir que abarca la totalidad de relaciones entre los actores internacionales empezando desde el núcleo de la sociedad misma. Al hablar de los Actores Internacionales se pueden nombrar a los Estados, a las

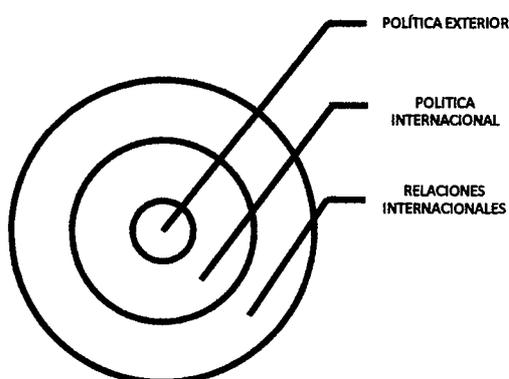
Organizaciones Internacionales y aquellos que la comunidad internacional y el derecho acepte como tales.

Para los teóricos (Baldomar A. y Duhalde J., 1999) las firmas multinacionales son actores de influencia política que atraviesan fronteras, algunas veces hasta en oposición a las políticas de su gobierno. También la opinión pública y los grupos de presión que con sus diferentes puntos de vista ejercen influencia en la comunidad internacional y por lo tanto en el rumbo de las Relaciones Internacionales.

Por otro lado las Relaciones Internacionales también abarcan el análisis de conceptos fundamentales para su estudio como lo son: Política Internacional, Política Exterior, Estado, Nación, que muchas veces son motivo de compleja discusión a la hora de definirlos o exponer sus características. Para una mejor comprensión de los conceptos más utilizados en esta compleja ciencia se utilizará un esquema visual de círculos concéntricos de (Baldomar A. y Duhalde J., 1999) que señala un panorama diferencial respecto de tres conceptos fundamentales:

ESQUEMA No.1

Esquema visual de círculos concéntricos



Fuente: Baldomar A. y Duhalde J. (1999). *Temas Teóricos - Básicos para un estudio de las Relaciones Internacionales*. Uruguay: Técnicas. P.18

Este esquema representa tres conceptos diferentes pero con una correlación; en el caso de las Relaciones Internacionales ésta se encuentra representada por el círculo más grande, el cual contiene dentro sí al concepto de Política Internacional; y éste último al concepto de Política Exterior.

Para los teóricos Palmer y Perkins citados por (Baldomar A. y Duhalde J., 1999) el problema entre estos conceptos es que se les trata como sinónimos, pero como ya se explicó con anterioridad las Relaciones Internacionales engloban la totalidad de las relaciones sociales entre los actores del Sistema Internacional y hacen parte de su estudio a la Política Internacional y ésta última a La Política Exterior.

2.2 Política Internacional

La política Internacional ha sido caracterizada por Martin Wight citado por (Baldomar A. y Duhalde J., 1999) p.13 como aquella que se distingue de la política exterior por la anarquía, dado que en la primera hay un gobierno y la segunda se está gobernada y circunscripta por la lucha por el poder.

Para Mario Perdomo citado por (Rivera A. V., 1995) la política internacional es el conjunto de contenidos de política exterior que se identifican en la relación que se da entre los miembros de la comunidad internacional con el fin de establecer y fortalecer sus vínculos promoviendo la cooperación recíproca y resolución de conflictos.

Por lo tanto se concluye que la Política Exterior es el principio de una serie de relaciones entre Estados que pertenece al ámbito de la política internacional, diferenciadas la una de la otra por la existencia de un gobierno y la ausencia otro de forma interestatal. La ausencia de este órgano central en el caso de la política internacional hace que exista una multiplicidad de centros de poder si se toma en cuenta la definición de Martin Wight.

2.3 La Política Exterior

La política en el mundo tiene su origen en el hombre mismo, que por la necesidad de organización formó sociedades que con el paso del tiempo se desarrollaron hasta formar las primeras ciudades, según (Arango, 2005) hace unos 9.000 años se crearon las dinastías que luego se convirtieron en monarquías y en estas últimas el poder estaba centralizado en un rey o monarca, el pueblo era considerado súbdito con la obligación de pagar tributos al rey. Estas sociedades fueron llamadas en Grecia por primera vez como Estados. Para (Herrera, s.f) la política Exterior nace conjuntamente con el Estado.

A lo largo de la historia los Estados vieron la necesidad de entablar relaciones con otros Estados, el comercio marcó pautas en estas sociedades, que buscando satisfacer sus necesidades de expansión empezaron un proceso de migración a gran escala, con el fin de poder entablar relaciones comerciales que fueron evolucionando hasta encontrar la necesidad de compartir relaciones políticas.

El término de política Exterior desde un inicio parecía ser un concepto empleado según (Tomassini & Armijo, 2002) exclusivamente por Estados poderosos. Después de varios años de desafíos y guerras en el siglo XX iniciaron las convenciones internacionales tales como: La convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961); La convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963); La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969, la cual entró en vigor en 1980) de donde se formaron las estructuras básicas y legales que hoy dirigen las relaciones entre Estados por igual.

Según (Ochaita, Derecho Diplomático y Consular, 1995) explica que las relaciones Consulares y Diplomáticas de la historia no se manejan de manera tan diferente a la época moderna, ya que los encargados de los asuntos comerciales desde siempre ha sido los agentes consulares y los encargados de los asuntos políticos de Estado han sido siempre los agentes diplomáticos, que ahora ejercen sus funciones a través

de un órgano institucional que en la mayoría de Estados es el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Uno de los autores más reconocidos en el ámbito de las Relaciones Internacionales Luciano Tomassini, explica el concepto de Política Exterior:

La Política exterior [...] se da particularmente en sistemas políticos democráticos donde el gobierno es representativo de la ciudadanía, por lo que los cambios o transformaciones que se dan dentro de la sociedad nacional influyen en su política exterior y por lo tanto en la estructura del sistema internacional. (Tomassini & Armijo, 2002)

Según (Amadeo, 1986) la política exterior es la actividad internacional que desarrolla cada país, es la acción de cada estado en el plano internacional, y ésta es parte de la política internacional.p.23

Para (Merlos Swites, 1981) es una estrategia planteada por los creadores de decisiones de un Estado frente a otros con la finalidad de alcanzar metas contenidas en términos del interés nacional. p.72

Pinto Soto define la Política Exterior como:

El instrumento por medio del cual un Estado se representa, se relaciona y se abre espacios en la sociedad internacional, en base al interés nacional y su agilidad de negociación. (Soto, 1988) p.22

Piano y Olton (1980) citados en (Rivera A. V., 1995) "sostienen que la política exterior es una estrategia o programa de gobierno encaminado a alcanzar metas específicas definidas en términos de intereses nacionales; ". p .7

Por lo expuesto anteriormente se concluye que la Política Exterior nació necesidad de los Estados de intercambiar como prioridad sus productos comerciales, la evolución de esta relación generó un interés dentro de los Estados de tener representantes en otros Estados, que pudieran expresar los intereses que se tenían como nación, es aquí donde nace la diplomacia como el mecanismo que expresaría el interés de una Nación en otra. La Política Exterior ha sido desde siempre aquella

que refleja los intereses de un Estado frente a otros Estados, organismos o diversos actores de las relaciones internacionales, a través de estrategias derivadas de los objetivos que se pretenden como nación. La capacidad de influencia de esta política podrá ser determinada por la capacidad económica, política, militar y diplomática de cada Estado.

2.4 Nación e interés nacional

La política Exterior como se expuso anteriormente encuentra sus objetivos en la base del interés nacional. Para (Baldomar A. y Duhalde J., 1999) Nación es "el intento de establecer una congruencia, entre la cultura y el gobierno, una cultura que debe salir de su propio espacio, de su propio parámetro político."p.271

Según (Rivera A. V., 1995) es la necesidad de conservación, sobrevivencia, soberanía e independencia de una nación. Nación que pretende la seguridad e integridad territorial a demás de su bienestar económico y social.

El Interés Nacional lo define y caracteriza (Morales, 2002) como un criterio primordial con el que el Estado juzga acerca de ciertas situaciones, determinando así la preferencia relativa que conviene dar a la consecución de diversos fines y establece y valora las formas de conducta que adoptará.

El interés Nacional puede surgir de dos fuentes fundamentales según (Morales, 2002):

- a) La primera como aquella que se encuentra en los valores de la política exterior que comparten las masas, los cuales hacen extensiva al gobierno.
- b) La segunda parte del grupo de personas encargadas de la práctica de la política exterior, aquellas personas que toman decisiones y que forman parte de la nación misma. Ellos a través de su experiencia y su responsabilidad colectiva adoptan criterios afines o no a la opinión de las masas. p.6-7

Al analizar lo expuesto, respecto al concepto de Nación dentro del ámbito de las Relaciones Internacionales, éste es el que genera la congruencia entre la cultura y los gobernantes, es decir que la Nación es la que expresa el interés común del Estado; un Estado que desea extender sus propósitos más allá de sus parámetros territoriales y políticos y que utiliza como última instancia para cumplir sus objetivos a la Política Exterior, utilizando a las instituciones gubernamentales para tal fin.

El Interés de Nación por lo tanto juega un papel fundamental en la política exterior. Es importante considerar que el poder económico, político y militar que el Estado tenga consigo es la proyección que se dará a nivel internacional ya que la Política Exterior es el reflejo de la política interna.

2.5 Relación entre Política Interna y Política Externa

El Estado como actor principal en la Relaciones Internacionales según (Baldomar A. y Duhalde J., 1999) y creador de Política Exterior, debe ser analizado para poder profundizar en el estudio de lo interno y externo de su ejecución política.

Para (Noriega, 1984) el Estado es “ una organización de un grupo social, sedentario, mediante un orden jurídico servido por un cuerpo de funcionario, definido y garantizado por un poder jurídico autónomo y centralizado que tiende a realizar el bien común [...] es el que a través de sus gobiernos formula la política exterior que más le convenga”. p.20

Por lo tanto, el Estado juega dos roles: uno como organización social que presenta objetivos propios, los cuales se encuentran definidos en un marco jurídico que puede ser interpretado como su marco constitucional y segundo como un ente que expresa y busca alcanzar los objetivos de nación. Por ello el Estado se maneja en base a dos políticas; la Política Interna que representa los objetivos de Nación y la Política Externa como el mecanismo para alcanzar los objetivos internos.

El experto en Relaciones Internacionales, Dallanegra Pedraza citado por (Franco, 2008) expresa una diferencia interesante entre la política externa y la política interna de un Estado, en cuanto a la primera dice que: produce hechos es decir que el Estado como actor internacional a través de su Política Interna tiene la capacidad de modificar un orden en el sistema internacional; mas la política Externa es aquella que se encuentra orientada a la solución de problemas y a la supervivencia del Estado – Nación.

Por lo tanto, se puede decir que la situación de un Estado en cuanto al control de sus poderes internos y capacidad de supervivencia se verá reflejada en su política Externa, ya que a través de ella se puede obtener el alcance y la influencia internacional expresando por supuesto sus necesidades u objetivos como Estado - Nación.

Para una mejor comprensión de lo que se ha explicado acerca de la relación entre ambas políticas se muestra a continuación un cuadro comparativo.

CUADRO COMPARATIVO No.1
Política Interna y Política Externa

POLÍTICA INTERNA	POLÍTICA EXTERIOR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Busca el control del poder y beneficio propio. ➤ Utiliza a la Política Exterior como un mecanismo para alcanzar sus objetivos. ➤ Tiene la capacidad de modificar un orden en el sistema internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Es través de ella que se tiene el alcance Internacional, orientado al beneficio de quien la ejecuta. ➤ Es un reflejo de la política Interna. ➤ Su éxito dependerá de las condiciones internas del Estado u actor ejecutor en el ámbito político, económico, social, cultural y militar.

Fuente: Elaboración personal.

El cuadro comparativo muestra que la Política Interna es aquella que busca la obtención de beneficios propios y utiliza a la Política Externa para lograr tales fines. Se puede enfatizar el hecho de que los Estados utilizan como instrumento de búsqueda y control del poder a la política exterior, su éxito o no, dependerá de sus condiciones internas en el ámbito político, económico, social, cultural y militar. Es por ello que la formulación de la política exterior de un Estado dependerá de los objetivos y metas que se pretendan alcanzar a nivel interno.

2.6 Los fundamentos de la Política Exterior

La política exterior de cada Estado se debe llevar a cabo de manera libre e independiente, a través de ésta la nación debe de expresar sus objetivos y capacidades ante el entorno internacional ya sea con la influencia o no de sus ejecutores.

La política exterior encuentra sus fundamentos en la capacidad de reacción ante las coyunturas suscitadas en el ámbito internacional, por lo que el poder económico, político y sobre todo militar de un Estado hace que ésta se convierta en un juego de poder, donde el control lo ejercen los Estados poderosos, subordinando a los Estados más débiles en los aspectos de carácter internacional.

Según la biblioteca virtual (Arango, 2005) existen puntos fundamentales que se deben de seguir cuando se aplica la política exterior de un Estado en forma general, con el fin de obtener resultados positivos, los cuales son:

1. Los objetivos básicos de la política exterior que se maneje deben estar siempre basados en el interés nacional, sin olvidar que éstos deben estar siempre respaldados.
2. Las posiciones siempre se deben fundamentar en el grado de capacidad de respuesta de otros países; es decir, "antes de atacar se debe constatar si el enemigo no es más fuerte".
3. Un Estado siempre debe estar dispuesto a negociar con otro, así el tema no sea de vital importancia, ya que se deben cuidar las relaciones entre los dos países; además, nunca se sabe cuándo ese tema pueda tornarse vital para el país.
4. Las fuerzas armadas no deben estar involucradas en la política exterior, salvo en caso de una guerra.

Según estas posiciones expuestas los Estados independientemente de su frágil presencia internacional deben mantener su soberanía y credibilidad, esto se dará a través del buen desempeño de su política exterior, del buen manejo de la misma por

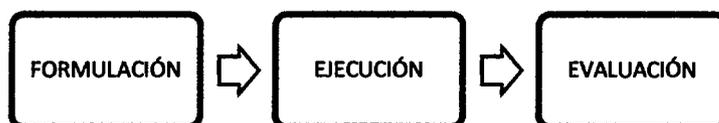
parte de los gobiernos y de la inteligencia de la negociación sin descuidar el interés de nación.

2.7 Etapas de la Política Exterior

Como todo proceso de gran magnitud y relevancia Internacional, la Política Exterior está compuesta de etapas que la llevaran a su buena aplicación, ejecución y alcance de objetivos planteados por los actores internacionales. Los expertos en Relaciones Internacionales Luciano Tomassini y Hopmann Terrence citados por (Rivera A. V., 1995) coinciden en que la política Exterior esta dividida en tres etapas:

ESQUEMA No.2

Etapas de la Política Exterior



Fuente: Rivera, A. V. (1995). *Aproximación al Estudio de la Negociación Diplomática dentro del Marco de la Etapa Ejecutoria de la Política Exterior de Guatemala*. Guatemala p.9

El esquema anterior, representa tres etapas indispensables para la aplicación de la Política Exterior de los Estados, la base de éstas es la formulación de los objetivos de Nación; la segunda etapa refleja la ejecución de los objetivos obtenidos en la primera etapa, por último la tercera etapa es la evaluación de los logros obtenidos. Para una mejor comprensión se ampliará cada una de las etapas:

2.7.1 Formulación de la Política Exterior

Para los autores Luciano Tomassini y Hopmann Terrence esta fase consiste en una coherencia entre la política exterior y la realidad nacional e internacional, respetando

los principios del Derecho Internacional. Para llevar a cabo estas acciones se necesitan los siguientes elementos:

- a) **El papel del Mandatario:** puesto que él es el que brinda la orientación y los elementos sustantivos de la política exterior.
- b) **Los creadores de decisiones:** quienes son profesionales o ya sea expertos multidisciplinarios y con conocimiento del contexto internacional y que conforman un staff de asesores que junto con el Presidente construyen el modelo de la política exterior.
- c) **El diagnóstico internacional:** o evaluación de la coyuntura internacional, tanto de la actuación del propio Estado, como la de los demás actores del sistema internacional.
- d) **Las condiciones jurídicas:** u ordenamiento jurídico interno y externo que da a los creadores de decisiones un techo y piso legal donde se estructurará la política exterior.
- e) **Condiciones Internas:** se refiere al análisis de los elementos al interior del Estado como lo son los grupos de presión y grupos de interés.
- f) **La agenda:** esta es la última fase de la formulación, ésta se refiere a un documento que contiene un listado de lineamientos programáticos a corto, mediano y largo plazo. Esta tiene la finalidad de expresar las necesidades o requerimientos del Estado.

Con la conclusión de cada uno de los pasos que se debieran tomar en cuenta para la formulación de la Política Exterior, se puede observar la importancia de las instituciones de gobierno a nivel interno; el Presidente y los profesionales asignados son lo que orientan la Política Exterior en base a un diagnóstico que expondrá los

objetivos de Nación. Sin embargo, también es importante el estudio de la coyuntura internacional para saber hacia donde se dirigirán o se buscaran alcanzar lo objetivos propuestos; cada objetivo de Nación debe de estar enmarcado dentro de un ámbito jurídico a nivel interno y a nivel internacional. La política exterior también se debe manejar bajo metas y tiempos establecidos que prioricen las necesidades de nación, pero que también presenten las metas a largo plazo de acuerdo a los otros beneficios que se pretendan alcanzar. Por ello es indispensable realizar un estudio profundo de la coyunta interna y externa del Estado antes de formular la Política Exterior.

2.7.2 La ejecución de la Política Exterior

Según explican Luciano Tomassini y Hopmann Terrence esta etapa es considerada la más importante debido a que es en ella donde se pretenden alcanzar los objetivos de nación presentes en la política internacional, para llevarla acabo es necesario contar con los siguientes elementos:

- a) **El aparato ejecutor:** que conforma el conjunto de recursos humanos que tiene la misión la práctica de la política exterior. Puede ser el presidente, Jefe de Estado, el jefe de Gobierno, el Primer Ministro o el ministro de relaciones Exteriores de un Estado.
- b) **El aparato institucional diplomático:** se refiere al Ministerio de Relaciones Exteriores, cancillerías, oficina de exteriores o sus diferentes denominaciones.
- c) **Los órganos externos:** o dependencias político – administrativas, jurídicas y comerciales que un Estado acredita en el Estado Receptor.
- d) **La Política Internacional:** que es llevar a cabo la agenda micro política de un Estado al contexto mundial.

e) **La negociación diplomática:** que es definida según (Rivera A. V., 1995) "como una técnica altamente planificada que conlleva una serie de fases que permiten la utilización de herramientas que crean condiciones necesarias para que voluntariamente las partes lleguen a un acuerdo" p.13.

La ejecución de la Política exterior por lo tanto, es aquella que se lleva a cabo con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos en la primera fase de formulación. En esta fase se definen a los representantes del Estado que serán los ejecutores estos pueden ser: el Presidente, el Jefe de Gobierno o de Estado, el Ministro de Relaciones Exteriores o a las Misiones Diplomáticas que sean asignadas a tal fin. Un punto importante es la negociación que se debe de llevar a cabo entre los actores internacionales que pretendan aplicar la política Exterior, ya que ésta es la que crea las condiciones necesarias para que exista la voluntad política de llegar a un acuerdo que beneficie de alguna u otra manera a ambas partes. Esta fase ejecutora por lo tanto es la que conseguirá con éxito o no los objetivos propuestos de Nación, dependiendo del buen diagnóstico de la formulación y de la buena aplicación de la negociación diplomática.

2.7.3 La evaluación de la política exterior

Para la autora (Rivera A. V., 1995) esta es la última fase en el desarrollo de la política exterior y no es más que la revisión de los propósitos y metas establecidas por los Estados u actores de las Relaciones Internacionales creadores de la Política Exterior.

En esta fase por lo tanto se evaluarán los logros y fracasos de la formulación correcta de la Política Exterior así como la de su ejecución y se observarán si las metas que se han trazado de forma mediata o a largo plazo se han cumplido o no, con la finalidad de corregir errores y entablar nuevas propuestas que busquen como fin primordial los objetivos de Nación.

Dentro de las tres etapas que se mencionaron respecto a la buena aplicación de la política Exterior de los autores Tomassini y Hopmann Terrence, se consideran tres factores fundamentales: el primero el que denota la importancia del buen diagnóstico a nivel interno y externo del Estado, debido a que de allí se profundizará en las necesidades y objetivos que tiene la Nación; el segundo la buena negociación diplomática, que es la que determinará la voluntad política de los actores internacionales para sentar un acuerdo; y el tercero la evaluación de los fracasos o éxitos de la correcta o no aplicación de la política Exterior, que permita en un futuro crear mejores escenarios para el alcance de los objetivos de Nación.

2.8 Base legal para la aplicación de la Política Exterior por parte de los Estados

El Derecho Internacional ha existido desde los orígenes del derecho natural, desde las tempranas relaciones entre las comunidades donde se reflejaron nociones de propiedad territorial, de identidad étnica, de soberanía y nacionalidad en el Derecho Internacional contemporáneo.

Las mismas representaciones diplomáticas y la práctica de otorgarles un respeto extraordinario tienen raíces en la antigüedad.

Para el experto en política exterior Louis Henkin (1986) el Acuerdo Internacional es el mecanismo legal más importante dentro de la política exterior de los Estados. El Acuerdo Internacional y el principio fundamental del derecho internacional, Pacta Sunt Servanda son la guía de aplicación de la Política Exterior.

Ambos mecanismos están amparados por el Derecho Internacional, en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, en el cual su artículo 2 inciso "a" explica que: "se entiende por "tratado" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su

denominación particular” (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 1969)

Es decir que es algo exclusivo que se da entre Estados, aunque el teórico (Quiros, 1995) hace notar que existen otros sujetos de derecho internacional como las organizaciones internacionales entre ellas: la ONU la OEA, OIT entre otros, a quienes se le ha reconocido la capacidad de celebrar tratados.

En esta convención sobre el Derecho de los Tratados también radica el principio fundamental al que se refería (Henkin, 1986) acerca del derecho internacional, ***Pacta Sunt Servanda*** el cual en el artículo 26 de la Convención en mención expone que: “todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe.” (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 1969)

El Experto en Derecho Internacional (Quiros, 1995) afirma que si de alguna manera este principio no fuera reconocido por la comunidad internacional, como la base de los tratados internacionales, la convivencia entre los pueblos no fuera posible, incluyendo al propio Derecho Internacional.

Para profundizar en lo que a bases jurídicas de la política exterior se refiere, debido a su estrecha relación con la política interna, la política externa se reglamenta en la base constitucional de cada Estado, prácticamente todos los Estados independientemente de sus formas de gobierno e ideologías políticas, dedican una parte de sus cartas constitutivas a la política exterior. Para dar un ejemplo de lo que acontece en el interior de los Estados se mencionarán dos artículos de las constituciones políticas de Guatemala y Cuba.

a) Constitución Política de la República de Guatemala capítulo III artículo 149:

“Artículo 149.- De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al

fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.” (Constitución Política de la república de Guatemala, 1985)

b) Constitución Política de la República de Cuba artículo 12:

“Artículo 12o.- La República de Cuba hace suyos los principios antiimperialistas e internacionalistas, y {...}. Funda sus relaciones internacionales en los principios de igualdad de derechos, libre determinación de los pueblos, integridad territorial, independencia de los Estados, la cooperación internacional en beneficio e interés mutuo y equitativo, el arreglo pacífico de controversias en pie de igualdad y respeto y los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales de los cuales Cuba sea parte; {...} basa sus relaciones con los países que edifican el socialismo en la amistad fraternal, {...} mantiene relaciones de amistad con los países que, teniendo un régimen político, social y económico diferente, respetan su soberanía, {...}.” (Constitución Política de Cuba, 1976)

Según se observa, ambas Constituciones Políticas fundamentan las Relaciones Internacionales con otros actores del Sistema Internacional, haciendo énfasis en que éstas se llevarán a cabo de acuerdo a las prácticas internacionales.

Muestran aspectos diferentes en cuanto a entablar relaciones políticas con otros Estados de diferente régimen político. Para poder comprender mejor cuáles son las diferencias o similitudes que ambas constituciones norman para sus Relaciones Internacionales, se expondrá un cuadro comparativo de los artículos 149 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 12 de la Constitución República de Cuba.

CUADRO COMPARATIVO No. 2

Diferencias o Similitudes del Artículo Constitucional 149 de la República de Guatemala Comparado con el Artículo constitucional 12 de República de Cuba

Constitución Política de la República de Guatemala artículo 149.	Constitución Política de la República de Cuba artículo 12.
<ul style="list-style-type: none">➤ Se hace mención del fortalecimiento de procesos democráticos.➤ Se garantiza el beneficio mutuo y equitativo (sin distinción) entre los Estados.➤ Norman sus relaciones entre Estados de acuerdo a las prácticas internacionales. Su propósito es el mantenimiento de la Paz y la libertad aunado al respeto de los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none">➤ Basa sus relaciones con los países que edifican el socialismo y mantiene lazos de amistad con países que respetan su soberanía.➤ Se define una ideología anti-imperialista➤ Se especifican los principios de la libre determinación de los pueblos, la integridad territorial y la independencia de los Estados.➤ La cooperación Internacional y el arreglo pacífico de controversias se regirán por los principios proclamados en la carta Constitutiva de la ONU y otros tratados de los que Cuba sea parte.

Fuente: Elaboración Personal

El cuadro comparativo refleja que la Constitución Política cubana tiene un marcado antagonismo hacia el imperialismo, es decir, hacia los países poderosos en los campos, políticos, económicos y militares que buscan hegemonía mundial. Es importante recordar que esta carta constitutiva es del año de 1976, cuando en el contexto internacional se vivía una época de Guerra Fría (1945-1991) que mantenía el antagonismo entre los regímenes políticos capitalistas y comunistas; además de lo que la historia había enmarcado ya entre la relación de Cuba - Estados Unidos, por la invasión a la Bahía de Cochinos y el embargo económico que este impuso a Cuba, no es ajeno que esta Constitución por lo tanto, tenga un marcado favoritismo a abrir sus relaciones de amistad con países que profesan el socialismo, más aún también esta Constitución considera posible entablar relaciones de amistad con países que tengan un diferente régimen político siempre y cuando se respete su soberanía de Estado.

En el caso de la Constitución Política de Guatemala esta se aboca a los principios de la Organización de las Naciones Unidas, normando sus relaciones Internacionales con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y enmarca el respeto a los Derechos Humanos avocándose al fortalecimiento de los procesos democráticos, mas no omite la posibilidad de entablar sus relaciones internacionales con regímenes políticos diferentes al democrático. Por ello que Guatemala y Cuba entablaran relaciones Políticas Diplomáticas en 1998 después de la Guerra fría no es un factor inconstitucional, sino más bien una muestra de voluntad política por hacer posible las relaciones fraternales y de amistad y cooperación entre países hermanos.

CAPÍTULO III

3. POLÍTICA EXTERIOR E INTERNACIONAL DE GUATEMALA

3.1 Antecedentes

Después de un período de fracasos que se dan en los años 1824 a 1838 por el intento fallido de la formación de la federación centroamericana, el Estado de Guatemala buscó su reconocimiento internacional a partir del año 1839.

En el Siglo XIX comenta (Davison, 2001) Guatemala empieza su apertura al mundo a través de la producción del café en el Gobierno de Justo Rufino Barrios (1873), quien permite la entrada de la United Fruit Company, quienes según el experto en política exterior de Guatemala (Davison, 2001) "llegarían a ser un Estado dentro del Estado a lo largo de Centroamérica, produciendo banano, controlando la red ferroviaria y los puertos. La política exterior guatemalteca pasa así a privilegiar sus relaciones con Washington" p.30 A pesar de que Guatemala contaba con dos productos de exportación, tanto el café como el banano, aún no lograba su proyección en el plano internacional.

La participación activa del Estado de Guatemala como actor y creador de Política Exterior se consolidó con su ingreso a la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1945. El Estado fue fundador y miembro de la Comisión de Descolonización, pero también es importante mencionar que el país fue cauteloso al reservarse al derecho de Veto que el Consejo de Seguridad se asignó.

En el Gobierno de Juan José Arévalo de 1944 a 1950 se inicia entonces una nueva época democrática, impregnada de un espíritu socialista que se vio reflejado en la Política Exterior del Estado de Guatemala, en cuanto que no apoyó ninguna de las dictaduras existentes patrocinadas por Estados Unidos, suspendiendo así sus relaciones diplomáticas con la República Dominicana en 1947 que se encontraba

bajo la dictadura de Leónidas Trujillo y rechazaría el Golpe de Estado de Anastasio Somoza en Nicaragua en 1948.

A su vez se empezaría una disputa entre Guatemala y Washington por la creación de nuevas leyes laborales que afectaban directamente a la United Fruit Company.

La Política exterior en este período se vio marcada por el rechazo al imperialismo estadounidense que el contexto de la Guerra Fría traía consigo. Su punto más álgido se dio en 1950 cuando el Embajador estadounidense Richard Petterson fue declarado Non grato debido a los constantes ataques hacia las pretensiones del presidente Juan José Arévalo de alejarse de los ideales que se imponían paulatinamente en Latinoamérica contra el socialismo.

En el período de los años de 1951 a 1954 tras la llegada de Jacobo Arbenz Guzmán al poder, se puede decir que se continuó con un sistema de gobierno democrático, su política Exterior fue contraproducente hacia Estados Unidos debido a la promulgación de la ley de reforma agraria de la que se habló con anterioridad, una ley a favor de la expropiación de las grandes propiedades de la United Fruit Company. Los problemas comenzaron cuando el que fue el director de la CIA Allen Dulles en ese entonces era socio de la firma de abogados de la compañía mencionada, lo que provocó un conflicto de intereses que llevarían a cabo la confabulación y la terrible acusación hacia Arbenz de ser una amenaza comunista, provocando su derrocamiento bajo el patrocinio Estadounidense, que dentro de su política exterior hacia Latinoamérica profesaba la Doctrina Truman (doctrina que expresa el apoyo a países libres amenazados de insurgencia comunista), que no consideraba aceptable un nacionalismo democrático como lo que sucedía en aquel entonces el Estado Guatemalteco.

Como se ha podido constatar no fue sino hasta la década de 1944 a 1954 que bajo el sello de los nacionalismos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz se incurra en el plano internacional con una imagen democrática y una Política Exterior consciente de que el Estado era el creador de desarrollo, donde los intereses internos eran los que se exponían en la política Exterior, aún cuando estos eran contrarios a Estados

Unidos, la gran potencia económica, política y militar tras finalizar la Segunda Guerra Mundial y que se fue consolidando en el periodo de Guerra Fría.

Con la Llegada de Carlos Castillo Armas al poder en 1954 el Estado Guatemalteco se volcó al apoyo de la política Exterior anti comunista de los Estados Unidos que mantenía una Carrera Armamentista con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y en la coyuntura el mundo se encontraba dividido entre el capitalismo y el socialismo.

Según explica (Davison, 2001) desde el período de 1954 (después del derrocamiento de Arbenz) hasta 1982 la línea que se manejó en materia de política exterior estaba dirigida totalmente a Washington, en el apoyo a la doctrina Truman.

3.2 Base legal interna del Estado de Guatemala para la aplicación de su Política Exterior

Guatemala como la mayoría de Estados alrededor del mundo cuenta con un ordenamiento jurídico interno que brinda a los mandatarios y creadores de decisiones el techo y piso legal para la aplicación y estructuración de la política exterior, en el caso de Guatemala estas bases se encuentran en la Constitución Política de la República, en la cual se establecen las siguientes normas:

“Artículo 149.- De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Como se mencionó con anterioridad Guatemala basa sus relaciones internacionales en el respeto al Derecho Internacional, a favor de los procesos democráticos que tomaron fuerza efectiva partir de la presente constitución de 1985. Según la

interpretación de la Corte de Constitucionalidad es de estimar que el Estado no puede oponer su legislación interna para cumplir sus obligaciones internacionales, más las disposiciones convencionales de derecho internacional deben interpretarse conforme a los principios pacta sunt servanda y de buena fe, (Constitucionalidad, s.f) en cuanto a la aplicación de la política Exterior y sus bases legales a nivel internacional.

“Artículo 46.- Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

En el artículo anterior se denota la importancia y preeminencia del Derecho Internacional en todo a cuanto Derechos Humanos compete, es decir que se debe acatar por voluntad todo en cuanto a este tema se refiere en el ámbito internacional. Guatemala a lo largo de su historia se ha visto seriamente afectada por violaciones a los Derechos Humanos, como se mencionó con anterioridad teniendo su auge en la década de los 80' inmersa en el conflicto armado interno, que precisó de la observación de MINUGUA y actualmente cuenta con la presencia de la CICIG para controlar la incesable corrupción dentro de órganos clandestinos en instituciones públicas, siendo ésta la segunda vez en que se necesita de la presencia internacional para resolver asuntos internos sobre la violación de los Derechos Humanos y ciudadanos.

Otro aspecto importante en las Relaciones Internacionales del Estado de Guatemala la constitución enmarca la importante relación con los países Centroamericanos en su artículo 150:

Artículo 150.- “De la comunidad centroamericana. Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las

autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Guatemala desde el inicio de sus relaciones exteriores como Estado independiente, ha dado seguimiento a los proyectos de la integración Centroamérica, pasando por una lista incalculable de convenios e instituciones formadas para tal fin tales como al SIECA, el SICA y su derivada institución el PARLACEN, sin alcanzar aún el éxito esperado. En la actualidad se llevan a cabo reuniones de los acuerdos bases de la integración, llamado el foro Esquipulas, que para expertos de las relaciones centroamericanas no es más que una continuación de los acuerdos de la década de los 80' Esquipulas I y II. Según la corte de constitucionalidad este artículo no sólo admite sino estimula a la perfección de acuerdos internacionales que progresen de la cooperación a la integración de las Naciones. (Constitucionalidad, s.f)

En la Constitución Política de Guatemala en su artículo 151 también en relación a su política Exterior, se aclara con que Estados se relacionará y para qué:

Artículo 151.- “Relaciones con Estados afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Respecto a las Relaciones Internacionales de Guatemala, esta ha enfrentado según el contexto internacional de la época cambios significativos en su política exterior, como se ha constatado en esta investigación, los desdenes del conflicto armado interno, la Guerra Fría, la ingobernabilidad interna han marcado sus tendencias en cuanto a su relación con otros Estados. Según la Corte de Constitucionalidad las relaciones entre Estados afines están sujetas al Derecho Internacional con el fin de encontrar el progreso y desarrollo mutuo entre naciones. (Constitucionalidad, s.f)

3.2.1 Política Exterior delegada a los poderes del Estado

La Constitución Política de la República de Guatemala también delega ciertos lineamientos respecto de su Política Exterior en los tres poderes del Estado como lo menciona el siguiente artículo:

Artículo 141.- “Soberanía. La soberanía radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La subordinación entre los mismos, es prohibida.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Es decir que la política exterior se generara a través de los representantes escogidos por el pueblo. Respecto a las funciones del Presidente de la República el artículo 183 de la literal “ñ” a la “p” indica que el presidente de la república de Guatemala debe:

- ñ) Mantener la integridad territorial y la dignidad de la Nación.
- o) Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales, celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios de conformidad con la Constitución.
- p) Recibir a los representantes diplomáticos, así como expedir y retirar el exequátur a las patentes de los cónsules.” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

A través de estos apartados, la Constitución otorga las bases legales al Presidente de la República para ejecutar la Política Exterior, le da potestad de celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios, además considerar grato o non grato a los representantes diplomáticos de otros Estados en Guatemala.

Otro de los poderes del Estado a quien la Constitución le atribuye ciertos lineamientos respecto a la política Exterior es el Congreso de la República según lo dicta el artículo 171 inciso i con sus especificaciones respectivas:

"1. Aprobar, antes de su ratificación los tratados, convenios o cualquier arreglo internacional cuando:

1. Afecten a leyes vigentes para las que esta Constitución requiera la misma mayoría de votos.
2. Afecten el dominio de la Nación, establezcan la unión económica o política de Centroamérica, ya sea parcial o total, o atribuyan o transfieran competencias a organismos, instituciones o mecanismos creados dentro de un ordenamiento jurídico comunitario concentrado para realizar objetivos regionales y comunes en el ámbito centroamericano.
3. Obliguen financieramente al Estado, en proporción que exceda al uno por ciento del Presupuesto de Ingresos Ordinarios o cuando el monto de la obligación sea indeterminado.
4. Constituyen compromiso para someter cualquier asunto a decisión judicial o arbitraje internacionales.
5. Contengan cláusula general de arbitraje o de sometimiento a jurisdicción internacional; y
6. Nombrar comisiones de investigación en asuntos específicos de la administración pública, que planteen problemas de interés nacional.(Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

En el artículo anterior enmarca la potestad que tiene el Congreso de la República de Guatemala de aprobar o no los convenios o tratados antes de la ratificación del ejecutivo, siempre y cuando estos no inferan de la siguiente manera: en las leyes de Nación, por motivos de integración Centroamérica, cuando haya una injerencia económica que afecte al Estado, cuando sean asuntos judiciales o de arbitraje internacional, o cuando sea necesario nombrar comisiones de investigación a la administración pública que hayan generado problemas a los intereses de Nación.

De esta manera el Internacionalista Carlos Villatoro González indica que: la Constitución Política de la República asegura una práctica contemporánea de carácter internacional de someter bajo la aprobación interna los asuntos de Política Exterior, involucrando para tales fines a los poderes del Estado como lo son el Organismo Ejecutivo y El organismo Legislativo. (Gonzalez, 1990)

Es a través de estos artículos que se han mencionado, que el Estado de Guatemala encuentra sus bases legales para la aplicación de su Política Exterior, y el órgano encargado de la realización de la misma es el Ministerio de Relaciones Exteriores MINEX quien tiene a su cargo coordinar, analizar y dar seguimiento a las negociaciones y convenios internacionales, así como mantener lo relacionado a la comunicación e información de carácter oficial. Este órgano institucional está avalado por el Organismo Ejecutivo en el Decreto No. 114-97 del Congreso de la República que le da la potestad de analizar y estudiar los acontecimientos de índole político, económico, ambiental, cultural de los países ya sea de manera bilateral, multilateral o global, con el fin de proporcionar al Estado políticas y estrategias de acción que satisfagan el interés nacional.

También le corresponde la representación diplomática y consular del Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano que por lo tanto propone, orienta, coordina y ejecuta la política exterior de Guatemala, bajo la dirección del Jefe de Estado.

3.3 Política Exterior de Guatemala en el Contexto Internacional Contemporánea

La política exterior de Guatemala a partir de 1985 tomó un rumbo diferente, con la llegada al poder Vinicio Cerezo Arévalo, ésta se tornaría al ámbito de la integración centroamericana con la firma de los acuerdos de Esquipulas I y II, los cuales sentaron las bases para la democratización y el fin de los conflictos internos que vivían los países centroamericanos.

Guatemala desde la perspectiva internacional es un país de vocación integracionista, su política exterior con Centroamérica es la de mayor peso comparada con el resto mundo; ésta puede ser dividida en dos aspectos: el primero la diplomacia bilateral dirigida casi en exclusividad a Belice y el segundo la parte regional que se da a través del Sistema de Integración Centroamericana SICA.

A pesar de que el enfoque principal de la política exterior guatemalteca es la integración centroamericana, esta se conlleva sin una agenda establecida, la falta de reformas al SICA que pueda establecer la supranacionalidad del PARLACEN no crea a futuro escenarios positivos que puedan llevar a la pronta o paulatina integración regional.

En cuanto a sus relaciones bilaterales en la región, Guatemala aún busca la solución definitiva del diferendo territorial con Belice; tras un largo proceso de negociación desde la década de los años 30' hasta el año 2009 ha tomado en cuenta la recomendación del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), de realizar las gestiones necesarias para acudir a la Corte Internacional de Justicia, en un proceso que debe de seguirse conforme a las disposiciones del artículo 19 transitorio de la Constitución Política de la República que expresa que "El Ejecutivo queda facultado para realizar gestiones que tiendan a resolver la situación de los derechos de Guatemala respecto de Belice, de conformidad con los intereses nacionales, todo acuerdo definitivo deberá ser sometido por el Congreso de la República al procedimiento de consulta popular"

El diferendo territorial con Belice aún está en espera en el Congreso de la República de Guatemala, que se apruebe un llamado al proceso consultivo, y de tener respuesta positiva someterá el litigio a un arbitraje internacional.

En lo concerniente a su relación bilateral con el resto de América, es Estados Unidos es quien más influencia ha ejercido en la política exterior de Guatemala; desde el final de la Segunda Guerra Mundial tanto Guatemala como los países centroamericanos han seguido una línea de política exterior dirigida por este país del norte, los temas migratorios, la seguridad y el narcotráfico son las vertientes más importantes dentro de esta relación, se considera que Guatemala es "corredor del 75 por ciento de la cocaína consumida en EE.UU." (Gutiérrez, 2008), y aunque el problema esencial sea el consumismo de drogas norteamericano, pareciera que ese problema es el que menos intensiones tiene de resolverse, puesto que eso significa seguir en una línea de intervenciones políticas.

En el caso de la política exterior guatemalteca hacia América del Sur, ésta se dirige principalmente según el MINEX a la cooperación para el desarrollo social y sostenible, la cooperación en materia de energía renovable y no renovable, seguridad, salud y vivienda, capacitación técnica y científica, combate al crimen organizado y el aprovechamiento de los tratados de libre comercio que se tienen con unos países de la región como Chile, Colombia y el Acuerdo de Cooperación energética firmado con Venezuela en el año 2000.

Con relación a los países europeos Centroamérica y la UE firmaron el 19 de mayo de 2010, un Acuerdo de Asociación, en el marco de la VI cumbre UE-Latinoamérica y Caribe, en Madrid, España. Este acuerdo busca consolidar las relaciones entre las dos regiones, establecer un área libre de comercio, desarrollar una asociación política privilegiada, incrementar la cooperación birregional con vistas a alcanzar un desarrollo social y económico más equitativo y sostenible en ambas regiones, expandir y diversificar la relación comercial birregional además de fortalecer el proceso de integración regional. (Europea, s.f).

Con relación a Asia la política exterior según el MINEX ha buscado la profundización sobre todo en el área de industria, ciencia y tecnología, en mayor parte con la República de China (Taiwán), país asiático que mantiene relaciones diplomáticas con unos 23 países en el mundo, de los cuales 12 pertenecen a la región de América Latina y el Caribe, - en Centro América el único país que no mantiene relaciones diplomáticas con éste es Costa Rica. La República Popular China aún mantiene un reclamo de soberanía sobre la República de China (Taiwán), a la que considera una de sus provincias en rebeldía, separada del gobierno chino desde 1949.

Guatemala ha optado por la relación diplomática con la República de China (Taiwán), debido al apoyo económico, materializado en automóviles policiaicos, ambulancias, ayuda para la erradicación del analfabetismo, que se da con la condición de mantener un voto a favor para su reconocimiento como Estado en la Comunidad Internacional. También se firmó un tratado de libre comercio en el 2005, que ha traído como beneficio según (Ortiz, 2009) el aumento de las exportaciones de

azúcar, café, materiales textiles entre otros, en un 12 por ciento, además de traer la inversión extranjera que ha beneficiado a la mediana y pequeña empresa.

Con respecto al Medio Oriente con el Estado de Israel se mantiene relaciones diplomáticas desde hace 63 años; sus lazos de amistad se dan debido a que Guatemala votó a favor de la independencia del Estado de Israel en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en año de 1947, durante el Gobierno del Ex Presidente de Guatemala, Doctor Juan José Arévalo Bermejo. Con los demás países de la región el Minex se pretenden acercamientos políticos, económicos y culturales que permitan fortalecer los espacios existentes por la falta de la presencia diplomática en el mundo árabe. (CJD, 2000)

Guatemala respecto a los Organismos internacionales persigue el marcado objetivo de fortalecer la cooperación internacional, en materia económica, social, cultural y humanitaria que se dirige al país, participa actualmente en 21 Organismos Internacionales, además contribuye con un aporte monetario del 5% de su presupuesto, por su participación en los mismos, y con ésta lo proyecta a nivel internacional. Es parte de la comunidad Internacional, aplicando su Política Exterior de manera multilateral y bilateral, pero ¿hacia dónde ha dirigido o dirige Guatemala su Política Exterior con mayor énfasis?; al haber realizado un recorrido por la política exterior de Guatemala aplicada en los últimos 50 años en un contexto generalizado se puede considerar que el Estado de Guatemala ha sido un motor de la integración Centroamericana, un factor bien llamado por el autor Edgar Gutiérrez (2009) como una “vocación integracionista” que ha propuesto en su Política Exterior la metas de formar la comunidad centroamericana ante la creciente interdependencia que existe en el Sistema Internacional. En la actualidad un Estado como tal, aislado Internacionalmente no puede sobrevivir en un mundo que cada vez es más competitivo y que es arrastrado bajo los efectos de la globalización. Según Edgar Gutiérrez la búsqueda de esta integración regional conlleva dos propósitos muy valederos: primero es un medio para superar los graves niveles de pobreza y segundo elevar capacidades de competencia comercial.

Al referirse a los términos de pobreza Edgar Gutiérrez (2009) tiene mucha razón puesto que la Política Exterior de Guatemala como se mostró, conlleva las características de un país en vías de desarrollo que busca en los ámbitos bilaterales y multilaterales la cooperación Internacional como eje principal de su Política Externa; además el país sufre los problemas de inseguridad, impunidad y corrupción que lo llevan a acoplar su Política Externa también hacia los temas de seguridad regional, crimen organizado, migraciones (específicamente las que se dan hacia Estados Unidos) y también la gobernabilidad, se habla de esto porque la debilidad institucional es innegable en el país, a tal punto que ha llevado a la presencia de una comisión internacional que procure el restablecimiento de la credibilidad institucional en el país, la CICIG.

Para el Experto en Relaciones Internacionales Licenciado Carlos Escobedo (2007) es de vital importancia la creación de un Instituto de Estudios Estratégicos Internacionales, que guíen de forma proactiva las relaciones que son de suma importancia para Guatemala y que no se viva con políticas extraídas de momentos de tensión o de aquellos que no vayan a tener la continuidad necesaria para cumplir los objetivos de Nación.

La Política Exterior de Guatemala tiene grandes retos por cumplir, quizás el más certero sea el de fortalecer sus instituciones gubernamentales que según los procesos que lleva la aplicación de la misma son las que expresan finalmente los objetivos de Nación; una política Interna bien definida reflejará claramente en su Política Exterior los objetivos de nación.

CAPÍTULO IV

POLÍTICA EXTERIOR E INTERNACIONAL CUBA

4.1 Perfil Político de la república de Cuba

Cuba es un archipiélago constituido por la mayor isla de las Antillas "Cuba", la isla de la Juventud y 4,195 cayos, islotes e islas adyacentes, se ubica al sur de Florida, al Norte de Jamaica, al Este de la península de Yucatán y al Oeste de la Bahamas. Su ubicación geográfica cercana a los Estados Unidos, lo vuelve un territorio estratégico e intimidatorio para el país norteamericano. El suceso más importante acaecido en la isla, fue la colocación de misiles soviéticos en 1961 durante la época de Guerra Fría que causa el punto de tensión más álgido de la misma, por la intimidación que recibió los Estados Unidos por parte de la Ex Unión Soviética.

Cuba es una sociedad multirracial con una población mayoritariamente blanca 65% según datos obtenidos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, con una tendencia de la población mestiza (mulata) de origen español y africano; es uno de los pocos países donde no existe diferencias entre emigrantes o sus descendientes, es decir que todos gozan de los mismos derechos, tiene una Constitución vigente desde el 24 de febrero de 1976 que fue enmendada en julio del año 1992.

4.1.1 Forma de gobierno

La constitución de la república de Cuba establece en su artículo 1 que su forma de gobierno es un Estado Socialista de trabajadores. En su artículo 2 indica que la soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado que será ejercido directamente por las asambleas del poder popular. El gobierno se conforma de un Consejo de Estado de 31 miembros nombrados por la Asamblea Nacional del Poder Popular, la cual esta compuesto por 609 diputados que son elegidos por asambleas locales en sufragio directo cada 5 años. El Presidente del Consejo es Jefe de Estado y de Gobierno, en la actualidad lo funge Raúl Castro Ruz.

4.1.2 Partidos políticos

El partido Comunista de Cuba (PCC) es el único partido político legalizado; Fidel Castro Ruz, fue el líder de dicho partido desde la revolución de 1959 hasta el 31 de Julio del 2006, cuando delegó sus funciones como Primer Secretario del comité central del partido comunista al segundo secretario y ministro de la defensa Raúl Castro Ruz.

Según los opositores del Gobierno Cubano la permanencia en el poder de los hermanos Castro se debe a este sistema de partido único, definido en el artículo 5 de su constitución como la “fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, además en su artículo 62 se encuentra la imposibilidad de promover organizaciones opositoras

“ninguna de las libertades reconocidas a los ciudadanos puede ser ejercida contra la constitución y las leyes, ni contra la existencia y fines del estado socialista, ni contra la decisión del pueblo cubano de construir el socialismo y el comunismo. La infracción de este principio es punible.” (Constitución Política de la República de Cuba artículo 62)

Esto quiere decir que no puede existir un posicionamiento que vaya en contra de esa fuerza dirigente que es el partido único, ya que se violaría el artículo 5 y se estaría expuesto a una pena de ley. De allí la fuente de fracasos e imposibilidad de una oposición política y multiplicidad de partidos políticos en Cuba.

4.2 Relación política de Cuba con Estados Unidos en el período de 1959 – 1961

Cuba fue a partir de su revolución en 1959 un importante actor dentro de la bipolaridad que emergió después de la Segunda Guerra Mundial, entre el Capitalismo Estadounidense y el socialismo Soviético, más conocido como el periodo

de Guerra Fría, que finalizó con la caída del muro de Berlín y la disolución de la URSS en 1991.

La revolución Cubana se puede analizar desde el período de dictadura de Fulgencio Batista, que tras un golpe de Estado el 10 de marzo de 1952 llega al poder del país e instituye un gobierno militar, que prohibiría la libertad de expresión, de reunión y de huelga; establece la pena de muerte y elimina la autonomía universitaria del país. Una de sus políticas más desfavorables fue la de la reducción de zabra que en aquel entonces constituía el ingreso anual de 400 millones de dólares a Cuba, lo que trajo como consecuencia el desempleo y por lo tanto la disminución del poder adquisitivo de los cubanos. (Minex)

Se inicia un movimiento que pretendía destituir a Batista del poder, de la mano de Fidel Castro, Raúl Castro, Ernesto Guevara y Camilo Cien Fuegos. El 26 de julio de 1953 se da el primer intento para abolir la dictadura de Batista, pero tras el fracaso del mismo, se encarcela a los hermanos Castro; tras la intervención de la primera dama de Cuba, por un lazo de amistad con la familia de éstos, y la presión popular logran la amnistía e inmediatamente después de su liberación se dirigieron a México para seguir con el movimiento.

El 2 de diciembre de 1956 el movimiento revolucionario se alza en Cuba y se apoderan de varias regiones del país como Santa Clara, Yaguajay y Sierra Maestra, lugares donde los revolucionarios provocaron en el interior una guerra de Guerrillas. Para finales de 1958 Fulgencio Batista sale al exilio y se queda a cargo el General Eulogio Cantillo, inmediatamente después Fidel Castro hace un llamado a la población para derrocar al gobierno provisional, logrando a través de éste llegar hasta la Habana y consolidar así el triunfo del movimiento revolucionario.

En Enero de 1959 Fidel Castro Ruz tomó el poder del gobierno cubano; desde su nombramiento como Jefe de Estado, realizó profundos cambios en la política cubana, con miras a la construcción de un Socialismo Marxista-Leninista.

El Gobierno Revolucionario promulgó una serie de decretos que llevarían a la supresión de la propiedad privada, El 17 de mayo de 1959 se aprobó la ley de reforma agraria y de creación del Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA) que se convertiría en el basamento legal para la primera y la Segunda Ley de Reforma Agraria de Cuba, que darían inicio a un proceso de expropiaciones y nacionalizaciones que afectaron fuertemente a la clase alta y a las empresas estadounidenses, según la revista (Engels, 2010). A partir de aquí comienzan los roces políticos que llevarían a ambos países al antagonismo Internacional.

La clase conservadora de Cuba, los propietarios de plantaciones e ingenios azucareros, y gran parte de la clase media del país se vieron obligados a abandonar el país, instalándose principalmente en Miami, según datos de la Fundación Engels, aproximadamente un millón de personas emigraron de Cuba.

Según un análisis realizado por José Ramón Balaguer Cabrera, miembro del Buró Político del Partido Comunista de Cuba, la política exterior de la Revolución Cubana desde el primero de enero de 1959, es decir desde la llegada de Fidel Castro al poder, se dirigió a promover la convergencia, la unidad y la integración de las naciones, pueblos, fuerzas políticas y movimientos populares de todo el mundo, sobre la base de una plataforma antiimperialista, de defensa de la soberanía, la autodeterminación y la independencia. (Cabrera, 2003). Esto se vio reflejado a finales de 1960 cuando el Che Guevara realizó viajes a los países del bloque socialista entre ellos, Checoslovaquia, Corea, Alemania Democrática, China Comunista y la Unión Soviética, con quienes estableció acuerdos comerciales y financieros, además de vínculos diplomáticos. Este enlace comercial entre Cuba y la URSS fortalecieron sus relaciones políticas y afianzaron su ideología comunista.

Estados Unidos por su parte, como país antagónico del socialismo, predicaba la Doctrina de Harry Truman (1947), que sostenía: "que la política de los EE.UU. debía ser apoyar a los pueblos libres que estaban resistiendo intentos de agresión de minorías armadas o presión exterior". (Ocaña, 2003). Puesto que el fin último del socialismo es el comunismo Estados Unidos dedicó su Política Exterior a la lucha

contra el denominado comunismo. Se considera por lo tanto que la Doctrina Truman fue la expresión más importante de la política Estadounidense de contención durante el periodo de Guerra Fria; fue la insignia de la política Internacional estadounidense que llevó al presidente Dwight David Eisenhower el 31 de enero de 1961 romper relaciones Políticas - diplomáticas con Cuba antes de entregar el poder a John F. Kennedy.

En el mes de Abril de 1961 Estados Unidos junto con los exiliados Cubanos realizan dos ataques a Isla cubana, ambos con el apoyo y entrenamiento de la CIA, uno el día 15 del mismo mes, atacando por vía aérea los aeropuertos de San Antonio de los Baños, Ciudad Libertad y Santiago de Cuba, causando importantes bajas (Ocaña, 2003). El siguiente ataque se da el día 17 abril siempre de 1961a la Bahía de Cochinos lugar donde Fidel castro movilizó a las fuerzas armadas derrotando dos días después a la brigada invasora.

Cuba a consecuencia de estos ataques, estableció lazos más fuertes con la URSS y China continental, las cuales le brindaron su apoyo convirtiéndose entonces, en un eje de conflicto Este – Oeste.

El señor Santiago Feliú, Ministro Consejero de la Embajada de Cuba en Guatemala, considera también que los hechos históricos que se formaron a partir de este período revolucionario entre Cuba y Estados Unido en el contexto de la Guerra Fría, repercutieron indudablemente en el congelamiento de las relaciones político – Diplomáticas con Guatemala en el año de 1960 y con los países latinoamericanos en general, debido al importante papel que Estados Unidos jugo en la región durante esa época, que arrastraba la Doctrina Truman como parte del contexto que envolvía la Guerra Fría. (Feliú, 2010)

4.3 Cuba y La Organización de Estados Americanos en el año de 1962

La Organización de Estados Americanos (OEA) según su sitio web oficial, se creó a través de su carta constitutiva en el pacto de Bogotá en 1948, con la finalidad de la

unidad interamericana, originalmente fue constituida por los países de: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas (Commonwealth), Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba Dominicana (Commonwealth), Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Entre 1959 y 1962, el régimen cubano como se ha mencionado abolió todas las instituciones democráticas, las libertades civiles, expropiaciones y limitantes a la propiedad privada entre ellas. Fidel Castro declaró su postura marxista – leninista, y las acusaciones masivas sobre violaciones a los Derechos Humanos, hicieron un llamado a los miembros de la OEA liderado por Estados Unidos y Colombia, para analizar las amenazas a la paz y a la independencia política de los Estados del continente debido al temor de la intervención de Rusia y de China en el continente.

La reunión se celebró en Punta del Este (Uruguay) del 22 al 31 de enero de 1962, y se creó el decreto No. 662 de 1962 que indicaba:

1. "Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de los Estados Americanos al marxismo-leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del Hemisferio [...]"
2. Que el actual gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un gobierno marxista-leninista, es incompatible con los principios y propósitos del Sistema Interamericano.
3. Que esta incompatibilidad excluye al actual gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano.

4. Que el Consejo de la Organización de Estados Americanos y los otros órganos y organismos del Sistema Interamericano adopten sin demora las providencias necesarias para cumplir esta resolución". (Herald)

Estas resoluciones fueron adoptadas por el voto de catorce países a favor, entre ellos el voto de Guatemala que para ese entonces ya había suspendido sus relaciones con Cuba desde 1960, el único voto en contra en esta resolución fue el de Cuba, además hubieron seis abstenciones (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México), razón por la cual se excluyó al actual Gobierno de Cuba de participar en el Sistema Interamericano. (La Exclusión de Cuba de la OEA en 1962, 1962)

Por lo expuesto anteriormente la Organización de Estados Americanos parecía estar decidida respecto a esta resolución, pero ¿por qué se dieron los votos de esa manera? Para responder a esta pregunta se citará un artículo sobre la expulsión de Cuba del año 1962 del diario español Sevilla, donde se dan la separación en cuatro grupos de los miembros de la OEA y las razones del por qué los países se abstuvieron del voto o dieron su voto a favor de la expulsión de Cuba:

1. Cuba, que da la espalda al sistema panamericano y mira hacia la comunidad chino-soviética.
2. Brasil, que mantuvo su posición de co-existencia: que los Estados Unidos aprendan a vivir con Cuba como Finlandia lo hace con Rusia, pero que Cuba se comprometa "a no exportar su revolución", Norteamérica rechaza esto, como inconsecuente.
3. Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador y México, que se oponen a la imposición de sanciones colectivas contra Cuba, mantuvieron el principio de la no intervención y de autodeterminación, pero condenarán al comunismo.
4. Las otras catorce repúblicas, encabezadas por Estados Unidos, todas ellas a favor, no sólo de la imposición de sanciones, sino también de dar a Cuba un ultimátum para que enmiende su postura si no desea ser expulsada de

la Organización de Estados Americanos. (La Exclusión de Cuba de la OEA en 1962, 1962)

Al analizar las razones del por qué se dan diferentes votos a favor o en contra de Cuba se coincide con la consecuencia de los hechos históricos que según la Licenciada Olga Pérez, el factor determinante en el voto, fue la dependencia Económica y el armamento nuclear que se daba a raíz de la carrera armamentista de la época que ejerció, presión sobre los países que estaban ya bajo la tutela estadounidense. De esta manera se aísla a Cuba del sistema interamericano ya como resolución apegada al Derecho Internacional.

Respecto a esta resolución que finalmente fue adoptada se considera importante analizar que la misma carta de la organización en sus artículos 19 al 21 proclama lo siguiente:

“Artículo 19. Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

Artículo 20. Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza.

Artículo 21. El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción.” (Carta de la OEA 1948)

Estos artículos demuestran que los Estados Unidos también han violado y fuertemente lo estipulado conforme a Derecho Internacional en esta carta. Primero porque colaboró con los exiliados cubanos en la invasión de bahía de cochinos, lo que se considera violación territorial, además de la injerencia en asuntos internos de la política Cubana, y por último violando el artículo 20 tras la imposición de un embargo comercial a la Isla, que desde cualquier punto vista niega el desarrollo económico Cuba, teniendo consecuencias que afectan directamente a la población.

Por ende también se viola el artículo 10 de la carta de la OEA que expresa:

“Los Estados son jurídicamente iguales, disfrutan de iguales derechos e igual capacidad para ejercerlos, y tienen iguales deberes. Los derechos de cada uno no dependen del poder de que disponga para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como persona de derecho internacional.”

Al constatarse que no existe ninguna sanción hacia Estados Unidos por la violación a los artículos mencionados, se puede concluir que en efecto los Estados Unidos, ante los Estados miembros OEA en la época de Guerra Fría, impusieron su potestad como potencia económica y militar de la época, situación que concuerda con lo dicho por el señor Santiago Felfú y la Licenciada Olga Pérez, respecto del actuar de Latinoamérica y de Guatemala específicamente ante la OEA respecto a Cuba en el periodo de 1960 a 1962, cuando se decreta la expulsión de Cuba de la organización. A raíz de este decreto se rompen las relaciones Políticas Diplomáticas con los países de la región interamericana con las excepciones de Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador y México.

4.3.1 Cuba y la OEA en el año 2009

En la época contemporánea las cosas han cambiado dentro del sistema del interamericano, el 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la resolución AG/RES. 2438 (XXXIX-O/09), que extraído de la página oficial de la OEA resuelve:

1. Que la Resolución VI adoptada el 31 de enero de 1962 en la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA).
2. Que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.

Después de 47 años de la expulsión de Cuba, la OEA hace una llamado al dialogo al estado Cubano para ocupar de nuevo un puesto dentro de la Asamblea General de la Organización, pero según el señor Santiago Felú, ministro consejero de la Embajada de Cuba en Guatemala, a Cuba no le interesa en lo más mínimo regresar a un organismo dirigido por el imperialismo Estadounidense, más aprecia el apoyo de países hermanos hacia el rechazo de las duras sanciones que le fueron impuestas en la época de la Guerra Fría. (Felú, 2010).

Por lo anteriormente expuesto se considera que la OEA ha realizado un trabajo diplomático que reconoce en la actualidad la soberanía y la libre determinación de Cuba, hechos que se demostraron cuando se abolió la resolución No. 662 de 1962 que fue considerada obsoleta puesto que ésta ya no es funcional fuera de la confrontación de Guerra Fría; más sus esfuerzos no han logrado resolver en lo absoluto el antagonismo Político – Económico que mantiene fuertes raíces históricas entre Cuba y Estados Unidos; sin embargo, si abren una puerta diplomática y de inserción al Estado cubano al panamericanismo, si es que éste así lo desea o considera en un futuro.

4.4 Cuba y su inserción internacional tras la caída de la Unión Soviética

La disolución de la Unión Soviética en 1991 y el vuelco paulatino de los países de Europa del Este hacia las políticas occidentales, significó el fin de la Guerra Fría, tal suceso constituyó una serie de cambios profundos en la sociedad cubana, debido a que en términos económicos Cuba dependía del comercio exterior en un 40% de la URSS según datos de (Engels, 2010) el otro 60 por ciento se realizaba con los países del bloque del Este y China.

La desaparición del bloque socialista, el aislamiento interamericano y el bloqueo comercial estadounidense, tuvieron consecuencias catastróficas para la economía cubana. Para 1993 su PIB había caído en un 35% (Engels, 2010) ante esta catástrofe económica los dirigentes cubanos lanzaron el llamado Período Especial: que sugería la instauración de una "economía de guerra" para hacer frente a la crisis, la cual estableció un descenso importante del nivel de vida de la población, recortando gastos y estimulando la producción de bienes de consumo para la exportación, a costa del mercado interno, para obtener el máximo de divisas con las que comprar productos esenciales de los que carecían (Engels, 2010) todos estos cambios fueron efectuados sin alterar su ideología socialista.

Ante la decadencia de la población cubana, se empieza un movimiento apoyado por la iglesia católica en pro del desbloqueo comercial estadounidense impuesto en 1962, suceso que transformaría el aislamiento de la isla cubana en una apertura internacional años más tarde. En el año de 1993 el Vaticano se pronuncia por primera vez en contra del bloqueo estadounidense y comienza conversaciones con Washington, según (Oddone, 2003) el Vaticano consideraba que los Estados Unidos siempre fueron parte del problema cubano y nunca una posible solución, por lo cual buscaron ser intermediarios entre ambos Estados. El Vaticano se convirtió entonces en un instrumento de la política norteamericana y cubana que actuaría de forma independiente. A pesar de los pronunciamientos a favor de la apertura comercial

hacia Cuba, el Vaticano recibe un revés en 1996 cuando Estados Unidos sanciona la Ley Helms-Burton, que decreta un bloqueo económico total, absoluto e internacional que prohíbe la inversión extranjera y corta todo tipo de financiamiento y suministro desde el exterior del país, además estableció diversas sanciones a las empresas y empresarios que mantienen relaciones económicas con Cuba, también legalizó el apoyo de EEUU a los grupos contrarrevolucionarios de la isla y finalmente estableció el derecho de ese país a determinar que tipo de gobierno se daría tras el derrocamiento de la Revolución. Sin duda una política intervencionista más, que interfiere en los asuntos políticos y económicos de Cuba.

Según el entorno internacional después de la caída de la URSS, se puede decir que se visualizaba un posible fin del régimen comunista Cubano, que se vio sometido a buscar el apoyo de de la china post maoísta que era en su momento el aliado socialista por excelencia.

En la entrevista realizada al señor Santiago Felfú, el reconoce la importancia que tuvo la intervención del Vaticano para que se considerará la injusticia del embargo comercial hacia Cuba, y considera que la visita del Papa Juan Pablo Segundo a Cuba en 1997 fue el evento vital que abrió el camino internacional de Cuba.

Lo vivido en Cuba desde su revolución y la presencia del antagonismo estadounidense que la aisló de la Comunidad Internacional; analizado desde el ámbito de las Relaciones Internacionales, se considera que solo la presencia de la imparcialidad y la objetividad del Vaticano permitieron que este fuera el interlocutor en este conflicto, que amparado bajo el idealismo que la carta de las Naciones Unidas profesa, exhortó a la tolerancia y a la convivencia de dos Estados vecinos, con la finalidad de conseguir en un futuro, suprimir los actos de agresión y buscar los medios pacíficos para el fin de la controversia que arrastraba a ambos Estados pero que afecta indudablemente el desarrollo económico, social y cultural de Cuba.

4.4.1 Visita del Papa Juan Pablo II a Cuba

La visita a Cuba de Juan Pablo II del 21 al 25 de enero de 1998 marcó un antes y un después en las Relaciones político – diplomáticas de la Isla cubana y el mundo; según el Instituto de Relaciones Europeo - Latinoamericanas fueron cuatro factores los que le dieron la apertura Internacional a Cuba:

1. El Papa envió un mensaje conciliador en favor de una apertura política y el fin del embargo de EEUU. Bajo el lema que «Cuba se abra al mundo y el mundo se abra a Cuba»
2. El gobierno de Fidel Castro liberó a 299 presos, entre ellos cerca de 100 personas encarceladas por motivos políticos,
3. EEUU aprobó medidas que restablecen las relaciones con Cuba como hasta antes de 1996
4. La estancia del Sumo Pontífice en Cuba que fue ampliamente documentada por la presencia de 3.000 periodistas contribuyó a romper el aislamiento internacional del país y abrió varias puertas antes cerradas. (Latinoamericanas, 1998)

Sin duda fue la imparcialidad con la que el Vaticano actuó en esta controversia haciendo la diferencia en este conflicto, puesto que el que Papa no solo abocó a favor de Cuba sino que también proclamó dos críticas puntuales al régimen de Castro:

1. “La de necesidad de conciliar la justicia social con mayor pluralismo.
2. Ejercer la libertad de conciencia, que constituye un elemento esencial de los Derechos Humanos” (Latinoamericanas, 1998)

A partir del llamado a la conciliación hecho por Papa Juan Pablo II, fue atendido por la comunidad Internacional que empezó pocos meses después a entablar relaciones con Cuba.

Según el informe de Irela del instituto de Relaciones Europeo – latinoamericano consideran que los avances inmediatos que se dieron para la plena inserción internacional de Cuba fueron los siguientes:

Naciones Unidas: el 21 de abril de 1998 se rechazada por primera vez una propuesta de Resolución de EEUU para condenar a Cuba por violación a los Derechos Humanos. El resultado signífico una derrota diplomática de EEUU.

Hemisferio: Canadá y varios países latinoamericanos apoyan la plena integración de Cuba al continente incluida Guatemala y se empezó a ejercer una creciente presión sobre el gobierno de EEUU, respecto a su política exterior hacia Cuba.

Estados Unidos: el 20 de marzo del año de 1998, el gobierno de Clinton eliminó restricciones a Cuba: autorizó el envío de medicinas y se permitió el envío de remesas familiares a Cuba por un monto que no excediera los 1.200 dólares anuales, además de reanudar los vuelos directos con fines humanitarios. También se celebró el 18 de mayo del mismo año una Cumbre Transatlántica, entre Londres, EEUU y la UE llegaron a un compromiso sobre la ley Helms-Burton por el cual el gobierno de Clinton reconoció las inversiones europeas realizadas en Cuba y se comprometió a conseguir del Congreso una suspensión ilimitada de las sanciones extraterritoriales en el caso de la UE.

Unión Europea: Cuba solicitó el 26 de febrero de 1998 su participación en calidad de Observador en las negociaciones sobre la reforma del Convenio de Lomé, que es un acuerdo comercial y de cooperación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) – y la Unión Europea (UE) El grupo de los Estados de la (ACP) apoyó la iniciativa y Cuba participó por primera vez como observador en el mes de mayo del mismo año en Barbados.

España: se normalizaron las relaciones con España el 2 de abril de 1998 el presidente del gobierno español, José María Aznar, nombró un nuevo embajador en Cuba lo que facilitó un proceso de acercamiento entre UE y Cuba.

Este proceso conciliador y de apertura Internacional que el mundo otorgó a Cuba no es más que la muestra de la disposición de la comunidad internacional de dejar atrás conflictos de la Guerra fría, puesto que el mundo se enfrenta cada vez más a un entorno dominado por la interdependencia económica, y es prácticamente imposible que un país viva aislado del mundo o que intente hacerlo, por ende la buena relación entre Estados es indispensable.

A partir de los sucesos expuestos, Cuba amplió plenamente sus relaciones diplomáticas con 183 de los 192 países miembros de la ONU, con excepción de Estados Unidos, Cuba tiene relaciones con todos los países del continente americano; en el continente africano la única excepción es Marruecos y en el Medio Oriente, Israel. En Asia solamente no tiene relaciones con Taiwán y algunas pequeñas islas del Océano Pacífico como Islas Marshall, y Micronesia. (Feliú, 2010)

4.5 Cuba y su relación con Sudamérica y la Eurasia

Para el siglo XXI las relaciones de política internacional que son más atractivas para Cuba a partir del año 2000 son aquellas que se dan entre Venezuela, Bolivia y Ecuador, aliados políticos y comerciales sobre todo en el ámbito de los hidrocarburos; solo el intercambio comercial entre Cuba y Venezuela asciende a 1.355 millones de dólares anuales. Venezuela envía 100.000 barriles de petróleo diarios a Cuba y a cambio recibe, entre otras formas de pago, el servicio de entrenadores deportivos y de médicos cubanos que trabajan en los programas sociales. En materia energética, la estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) ha invertido también 166 millones de dólares en la reconstrucción de la planta de refino Cienfuegos, de Cuba. (País.com, 2008)

Aparte de la importante relación comercial, también puede deducirse una estrategia política, la continuidad del régimen socialista cubano de los hermanos Castro y su

amistad con Venezuela le da un empuje al socialismo que proclama Hugo Chávez en la región sudamericana.

Pero ¿por qué es importante la relación de Cuba con Venezuela? Sin duda el factor que la hace más atractiva es la política internacional adoptada por Venezuela respecto a la Eurasia; Venezuela ha estrechado sus relaciones con Rusia y con Irán, Venezuela ha respaldado la el enriquecimiento de Uranio en Teherán entre ambos Estados existe un volumen comercial que supera los 5 mil millones de dólares; en el caso de Cuba en los últimos dos años se han empezado a dar cambios interesantes con su comercio que sobrepasa los 50 millones de dólares anuales y un aproximado de 600 millones en créditos y cooperación; este eje de Venezuela, Cuba e Irán ha sido llamado antiimperialista. Lo interesante de la relación con Rusia es que ésta participa junto con irán y China Continental en la organización de cooperación de Shanghái a la que se une el importante pivote estratégico Uzbekistán, rico en oro algodón y uranio, pareciera ser que las perspectivas que presenta el autor Brzezinski sobre la Eurasia están tomando y Estados Unidos parece estar alerta, puesto que presiona a Irán a dejar su enriquecimiento de uranio, considera a Chavez como un dictador y sobre todo a pesar de estar fuera de la época de Guerra Fría insiste en el embargo económico a Cuba.

CAPITULO V

RELACIÓN POLÍTICO – DIPLOMÁTICAS GUATEMALA Y CUBA

Las Relaciones Internacionales estudiadas desde el paradigma idealista, han buscado desde el final de la Segunda Guerra Mundial (1945) la conciliación y las buenas relaciones de amistad entre los actores del Sistema Internacional. Para los teóricos de esta ciencia (Bladimir H, Duhalde j., 2000) este proceso se llevó a cabo con la finalidad de que los Estados del mundo se sobrepusieran a la destrucción que habían dejado las dos Guerras Mundiales y evitar así que éstas se produjeran en un futuro.

La Creación entonces de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1945 hizo un llamado a los Estados del mundo a la reconciliación y a la unidad como principios de la organización; desde el preámbulo de su carta constitucional ésta insta “a practicar la tolerancia y a vivir en paz como buenos vecinos” (Carta de las Naciones Unidas, 1945) a todos los Estados del mundo, con la finalidad de crear una Comunidad Internacional que siguiendo sus ideales fomentará “entre las naciones relaciones de amistad en el respeto al principio de la igualdad de derechos y a la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal” artículo 1 inciso 3 (Carta de las Naciones Unidas, 1945)

Dentro de este contexto, los países miembros de la Naciones Unidas se comprometieron voluntariamente a perseguir tales fines, tanto Guatemala como Cuba son miembros activos de la organización, éstos han buscado por la vía diplomática mantener esos lazos de amistad pero los sucesos acaecidos en el contexto de la Guerra Fría llevaron a ambos Estados a congelar sus relaciones Político – Diplomáticas.

5.1 Suspensión de Relaciones Políticas – Diplomáticas entre Guatemala y Cuba

Para comprender las razones que llevaron a los Estados de Guatemala y Cuba a romper relaciones Políticas - Diplomáticas es preciso analizar la coyuntura Guatemalteca desde el año 1954 tras el derrocamiento del Gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán. En esa época no puede ser olvidado el hecho de que Estados Unidos, como se indicó con anterioridad marcó el destino de la Política internacional Latinoamericana, en base a la Doctrina Truman y la prédica anticomunista propia de la Guerra Fría.

Guatemala para entonces manejaba a lo interno movimientos comunistas tales como: el Partido guatemalteco de los Trabajadores (PGT) y de la Juventud Patriótica del Trabajo (JPT) los cuales buscaban la reivindicación a la contrarrevolución de 1954. Hecho que significó el derrocamiento de Jacobo Arbenz Guzmán bajo el auspicio de Estados Unidos y su política anticomunista, que como se mencionó con anterioridad no aceptaba un nacionalismo democrático como lo que sucedía en aquel entonces el Estado Guatemalteco.

Con la Llegada de Castillo Armas al poder del Estado guatemalteco en 1954, su Política Exterior según Santiago Felú, se volcó directamente hacia los Estados Unidos, puesto que fue este mismo país quien patrocinó su puesto político, noción que apoya la Licenciada Olga Pérez, Historiadora, quien además menciona como un hecho importante en este período el legado oligárquico de derecha que quedó tras la contrarrevolución, como la voz autoritaria y anticomunista de Guatemala que encontró en 1959 su antagonismo en Revolución Cubana que creó una gran expectativa dentro de los movimientos de jóvenes comunistas del país.

Esta opinión es apoyada por el experto en violencia política Carlos Figueroa Ibarra quien opina que la Revolución Cubana generó un entusiasmo revolucionario en las filas del Partido Guatemalteco de los Trabajadores (PGT) y de la Juventud Patriótica del Trabajo (JPT) - ambos partidos opositores de los gobiernos de Carlos Castillo

Armas, Guillermo Flores Avendaño y Miguel Ydígoras Fuentes - en los revolucionarios no comunistas y fundamentalmente en el seno de la juventud ladina de los sectores medios y pobres de los cascos urbanos.

Del año de 1958 a 1963 toma el cargo de Jefe de Estado el señor José Miguel Ramón Ydígoras Fuentes, quien según (Ibarra, 2006) en un principio repudió al régimen surgido de la Contrarrevolución de 1954 pero que rápidamente abandonó su discurso conciliatorio y se comprometió con la causa anticomunista de la oligarquía guatemalteca al extremo de participar en la conspiración imperialista contra Cuba. Por supuesto que estos cambios tuvieron consecuencias políticas a lo interno del país, por que el desacuerdo encontrado por los partidos comunistas hace que se empiecen a manifestar los primeros indicios de la insurgencia en Guatemala.

Según el especialista Carlos Ibarra el régimen Ydigorista, si bien había mostrado al principio un aflojamiento del clima represivo que caracterizó a la contrarrevolución, continuó en esa senda sino más bien retrocedió. La tendencia estatal hacia la represión que paulatinamente se fue acentuando conforme las luchas sociales y la expresión del temor anticomunista que se expandía en la región.

Para finales de 1959 y principios de 1960 Ydígoras y su política de derecha, autorizó entonces el entrenamiento en Guatemala de tropas anticastristas en territorio Guatemalteco; también hizo disponibles pistas aéreas en el área de Petén para facilitar la futura invasión norteamericana a la Bahía de Cochinos. Un año antes de que se llevara a cabo la invasión según la cronología de Leopoldo Fornes acerca de la historia política de Cuba los rumores acerca de estos hechos llegaron a Cuba, por medio de los movimientos juveniles y de los trabajadores comunistas de Guatemala, por lo que el 25 de abril de 1960 se suspenden relaciones diplomáticas entre ambos Estados (Bonavía, 2003). Según el perfil Político – Diplomático que proporcionó el MINEX de Guatemala estas relaciones se suspendieron el 28 de abril de 1960 de forma oficial en Guatemala.

Para el señor Santiago Feliu, la causa original de esta suspensión fue sin duda, la posición de dependencia económica y política que Guatemala tenía hacia los Estados Unidos desde la época de la Contrarrevolución, hechos que muestra la historia desde el derrocamiento de Arbenz y la llegada de Castillo Armas al gobierno guatemalteco. (Feliu, 2010)

Se considera que por el contexto revolucionario en Cuba que buscaba afianzarse a partir de 1959, la presión Estadounidense por su política Exterior anticomunista aplicada a través de la Doctrina Truman a Latinoamérica y la oligarquía Guatemalteca de derecha que dejó el derrocamiento de Arbenz, fueron los principales factores que llevaron al cambio de la política Internacional de Ydígoras, definidas entonces éstas como las causas que llevaron a la suspensión de las relaciones entre los Estados de Guatemala y Cuba. Es importante considerar que la suspensión de relaciones entre ambos países se da aún antes de que se suspendieran oficialmente con Estados Unidos el 3 de enero de 1961.

Aún así en 1962 se cumplen las estrategias planeadas para la invasión de la Bahía de Cochinos, que tuvo como resultado el fracaso de las fuerzas opositoras del régimen castrista y como consecuencia se afianzó la relación entre Cuba y el importante bloque socialista europeo, la URSS y China.

A lo interno de Guatemala, como consecuencia de la ruptura diplomática con Cuba, Fidel Castro empieza con la ayuda a los movimientos contrainsurgentes que desatarían el conflicto armado interno de 36 años en el país.

5.2 La Reanudación de las Relaciones Político – Diplomáticas entre Guatemala y Cuba

Después de la visita del sumo pontífice Juan Pablo II a la Habana Cuba en 1997, vino la inmediata respuesta internacional que se vio materializada a través de la

reanudación de las relaciones políticas- diplomáticas con Cuba con gran parte de los países que integran la Organización de Naciones Unidas.

Guatemala gobernada en ese entonces por Álvaro Arzú Irigoyen tomó la decisión de reanudar el 25 de abril de 1998 las relaciones político – diplomáticas con Cuba. En la entrevista realizada al señor Santiago Felú, él explicó que la razón política por la que Guatemala reanudó sus relaciones Diplomáticas con Cuba fue sin duda la visita del Papa Juan Pablo Segundo, recuerda la inmediatez con que el Gobierno de Álvaro Arzú respondió a ese llamado de solidaridad, invitando al Canciller Cubano señor Roberto Rabaina al dialogo que proporcionaría la apertura diplomática entre ambos Estados, el 27 de enero de 1998.

En una entrevista vía internet realizada por Carlos Batista al actual Embajador Guatemalteco en Cuba el Doctor Estuardo Meneses respecto a la relación Cuba Guatemala, el coincide con el señor Felú al darle la importancia que amerita la visita del Papa Juan Pablo II, pero también pronuncia a la solidaridad como segundo factor detonante de la reactivación de la relación entre ambos Estados. El Doctor Meneses explica que la solidaridad es el pilar de todo sistema político, económico donde se centraliza al ser humano.

Como fue explicado con anterioridad respecto a la política exterior de ambos Estados, tanto la Constitución política de Guatemala en su artículo 51 y la constitución política de Cuba en su artículo 12, llaman a la solidaridad de los Estados, a las buenas relaciones de amistad y a la cooperación mutua, respondiendo al llamado y a los principios de la carta de las Naciones Unidas. Por supuesto que también hay que tomar en cuenta que después de la caída del bloque socialista, el comunismo para la década de los 90 ya no era una amenaza de la paz mundial y tampoco para la hegemonía estadounidense, por lo que se considera la decisión del Estado de Guatemala de reanudar sus relaciones con Cuba de certera y positiva y acorde a los principios, reglas y prácticas internacionales para contribuir al mantenimiento de la paz.

5.3 Guatemala y la Cooperación Cubana

Guatemala y Cuba Según datos de SEGEPLAN han firmado diferentes acuerdos en el período que abarca de 1998 a 2009, en los que destacan únicamente los temas de la salud, cultura, ciencia y son los únicos acuerdos de los que SEGEPLAN tiene datos estadísticos.

El primer convenio firmado entre ambos Estados fue el Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo, entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Cuba, suscrito en la Ciudad de la Habana, el 18 de septiembre de 1998, el cual constituye la base legal de su cooperación.

En este convenio se estableció una comisión mixta de cooperación entre la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala y los ministerios de Comercio Exterior y de la Inversión Extranjera fusionados de Cuba, que serían las instituciones encargadas de presentar, analizar, negociar, priorizar, aprobar y formular los Programa de Cooperación entre ambos Estados. (SEGEPLAN, 2009)

5.3.1 Funciones y alcances de La comisión Mixta SEGEPLAN y MINVEC

La comisión mixta define los intereses prioritarios de la relación entre Cuba y Guatemala en las áreas de salud, educación, deporte, turismo, agrícola, cultural y educativa, medio ambiente y recursos naturales, desastres naturales, energía, industria y comercio, formación del recurso humano.

La comisión mixta se ha reunido en cinco ocasiones dentro del período de 1999 al 2009, con la finalidad de entablar las modalidades de cooperación entre ambos países y poder darle la continuidad a los proyectos que llevan a cabo entre ambos Estados. Las reuniones se dieron de la siguiente manera:

- I. Reunión: Marzo 1999, en la Ciudad de Guatemala;
- II. Reunión: Marzo 2000, en la Habana, Cuba;
- III. Reunión: Septiembre 2002, en Ciudad de Guatemala;
- IV. Reunión: 5 de noviembre de 2004 la Habana, Cuba; y
- V. Reunión: 22 y 23 de febrero de 2007, en Ciudad de Guatemala.

Se observa que del año 2004 al 2007 hubo un período largo de ausencia en estas reuniones, esto se dio debido a la posición adoptada por el Estado Guatemalteco en la Comisión de los Derechos Humanos respecto a Cuba en el año 2005, cuando éste respaldó la presencia dicha comisión en la Isla en una propuesta estadounidense a la Organización de Naciones Unidas. Por su parte el Estado de Cuba decidió suspender las reuniones de la Comisión Binacional por “el respaldo dado por el Gobierno de Guatemala al Gobierno de Estados Unidos contra Cuba en Ginebra, Suiza”. Sin embargo, se superaron los inconvenientes y se celebró la III Reunión Binacional en febrero del año 2007. (MINEX). El señor Santiago Feliú indicó que estas propuestas se mantienen cada año, pero se respetan las consideraciones que los diferentes gobiernos adapten, mas no se han considerado medidas políticas – diplomáticas que puedan dañar la relación entre Guatemala y Cuba.

Los resultados conjuntos de estas reuniones, han dado como resultado los siguientes acuerdos establecidos entre ambos países:

- a) Intercambio de especialistas, profesionales, investigadores y profesores universitarios
- b) Capacitación y Pasantías en instituciones de reconocido prestigio y nivel de excelencia
- c) Asesorías a instituciones homólogas
- d) Realización conjunta o coordinada de programas y/o proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico
- e) Intercambio de información científica y tecnológica

- f) Otorgamiento de becas para estudios de especialización profesional y estudios intermedios de capacitación técnica
- g) Organización de seminarios, talleres y conferencias
- h) Becas de licenciatura (SEGEPLAN, 2009)

Respecto a los costos que estas modalidades traigan consigo se establecieron los llamados "costos compartidos", de la manera siguiente: El país que envía a los expertos financia el costo del transporte aéreo de ida y vuelta desde y hacia el país de origen, y los gastos migratorios; el país que recibe a los expertos, sufraga los costos de hospedaje, alimentación y movilización interna y gastos de montaje de eventos si fuere el caso. (SEGEPLAN, 2009)

El procedimiento de acción entre SEGEPLAN y el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), para la ejecución de la Cooperación Técnica Cuba-Guatemala, la Cooperación Mixta envía una convocatoria a todas las instituciones gubernamentales para que presenten su demanda de cooperación en forma priorizada en una fecha determinada, seguidamente se efectúa un análisis de los proyectos para compatibilizarlos con las prioridades de país de acuerdo al Plan de Gobierno vigente. Efectuado el análisis, se elabora el Programa de Cooperación bianual que contenga los proyectos que califiquen y se presenta oficialmente vía la Embajada de Cuba en Guatemala para que se negocie y apruebe durante la Reunión de Comisión Mixta de Cooperación. (SEGEPLAN, 2009)

Al analizar el funcionamiento de cooperación entre Guatemala y Cuba, muestra el interés de ambos Estados en formar una estructura sólida, que busca que a través de las instituciones Gubernamentales se expresen las demandas de la población, es decir el Interés Nacional, aplicándose así una política Exterior bien definida entre ambos Estados, en las áreas de Salud, cultura, Ciencia y tecnología se refiere.

Dentro de los primeros cuatro acuerdos que se firmaron en el mes de septiembre de 1998 entre Guatemala y Cuba bajo estas modalidades y áreas de interés anteriormente mencionadas están:

1. Acuerdo de Cooperación en el Área de Turismo entre el INGUAT y el Ministerio de Turismo de Cuba.
2. Acuerdo de Cooperación entre los Ministerios de Cultura y Deportes de ambos países.
3. Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Casa de las Américas de Cuba.
4. Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Cuba, Relativo a servicios Aéreos entre sus respectivos territorios. (SEGEPLAN, 2009)

La firma de estos Acuerdos trajo por ende la apertura de ambos Estados al turismo, como forma atractiva de generar inversión, se da como consecuencia del mismo la reunión de 100 agencias de viajes guatemaltecas con representantes del turismo cubano donde se intercambiaron destinos turísticos que ofrecían ambos países. Además la línea aérea "Aerocaribbean" inauguró la ruta Guatemala – La Habana para poner en marcha el acuerdo suscrito en el mes de septiembre del mismo año.

5.3.2 Cuba y la cooperación en materia de educación en Guatemala

Es importante hacer mención de que los acuerdos firmados entre Cuba y Guatemala que han logrado avances y continuidad han sido aquellos en materia de Salud, Cultura, Ciencia y tecnología, esto de acuerdo a los documentos proporcionados por el MINEX, SEGEPLAN y en las opiniones recabadas del señor Santiago Felú de las Embajadas de Cuba en Guatemala y el Doctor Estuardo Meneses de la Embajada de Guatemala en Cuba.

El señor Santiago Felú explica que uno de los grandes logros en la cooperación cultural se da en el año 2004 cuando se inicia un proyecto por parte de una comitiva

de jóvenes en Guatemala, la cual solicitó a la embajada de Cuba la oportunidad de una educación superior en Historia, dos años más tarde en el 2006 la Universidad de La Habana acepta abrir una Licenciatura en Historia a distancia para Guatemala, a través de un método semi presencial, esto quiere decir que el colectivo de estudio firmará un convenio con la Universidad de La Habana con representación formal en Guatemala para recibir la licenciatura; los cursos, desde Historia Antigua hasta Historia Guatemalteca Contemporánea, se impartirán en cuatro trimestres por año, en cada trimestre la facultad enviará al colectivo guías de estudio a través de distintos medios (material escrito, audiovisual y digital) y durante 15 días por trimestre, catedráticos de la Facultad Cubana impartirán clases magistrales sobre los cursos y posteriormente realizarán la evaluación de los mismos. (Oquendo, 2010)

La duración total es de cinco años, y los estudiantes deberán crear sus círculos de estudio y crear distintas comisiones dentro del colectivo para coordinar las guías académicas, las calificaciones, y demás. Al finalizar los cinco años, se debe realizar un trámite de validación de título entre la Universidad de La Habana y la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Felfu, 2010)

En el año 2006 también se firma un Acuerdo sobre Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el desarrollo de actividades de formación y superación profesional e intercambio de literatura especializada, en las disciplinas de Derecho Laboral y Seguridad Social.

Siguiendo en el ámbito de la Educación en el período del 2008 al 2009 Cuba inició un programa de alfabetización llamado "Yo si puedo" del Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa) que se basa en combinar números y letras para facilitar la retención memorística para el proceso de alfabetización.

Este método ha alcanzado según estadísticas del SEGEPLAN la alfabetización de más de 10 mil 600 guatemaltecos en 16 comunidades, la meta de este proyecto

según Santiago Felú, es alfabetizar a cien mil ciudadanos a su vez recuerda que en Cuba, en 1961 se tomaron 10 meses en enseñar a leer y escribir a 1 millón 275 mil personas.

5.3.4 Cuba y la cooperación médica en Guatemala

En 1998 se da en Guatemala el fenómeno natural Mitch, el canciller Cubano Roberto Robaina viaja al país para ver la magnitud de la catástrofe y Cuba decide enviar una comitiva de 2,000 médicos; lo que llevó seguidamente a formalizar la cooperación en esta área a través del Acuerdo de Cooperación en Materia de Salud, entre la República de Cuba y la República de Guatemala, suscrito en la Ciudad de La Habana Cuba, el 29 de abril de 1999. En este acuerdo Cuba ofreció el envío de médicos especializados a los lugares más necesitados de la población guatemalteca y la oportunidad de becas para estudiantes de medicina del país guatemalteco.

Según los datos de SEGEPLAN Guatemala desde la firma de este acuerdo se ha beneficiado con la presencia permanente de al menos 300 galenos cubanos que se encuentran distribuidos en 18 de los 22 departamentos de Guatemala.

Adicionalmente, Cuba colabora con Guatemala en el fortalecimiento de la atención médica en el Corredor Seco, a través de las Brigadas Médicas Cubanas (BMC) y de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) de Cuba con quien también se tiene un acuerdo firmado en el 2005 por la Universidad de San Carlos de Guatemala para el intercambio de docentes e investigadores siempre del área de salud.

En el año 2006 se inició el proyecto Milagro en Guatemala a través del cual Cuba ha cooperado con Guatemala con la construcción y puesta en marcha de cuatro Centros Oftalmológicos:

CUADRO No. 3

Centros oftalmológicos construidos por Cuba en Guatemala

Centros oftalmológicos por departamento	Fecha de inicio de funciones
San Cristóbal Alta Verapaz	Agosto de 2006
Departamento de Jalapa;	Enero de 2007
Departamento de San Marcos	Abril de 2008
Municipio de Villa Nueva, Departamento del Guatemala	Noviembre de 2009

Fuente: *Elaboración personal. Datos obtenidos por (SEGEPLAN, 2009)*

El cuadro anterior muestra como en los últimos cinco años Cuba ha proporcionado a Guatemala cuatro centros de salud especializados, como se puede observar la salud es la característica que distingue a Cuba en su cooperación internacional hacia Guatemala.

El señor Santiago Felú y el embajador de Guatemala en Cuba Doctor Estuardo Meneses coinciden en que las relaciones entre Guatemala y Cuba desde su reanudación en 1998 han sido de carácter social y cultural, factores que se proyecta en la cooperación médica cubana. El por qué solo en el ámbito social y cultural se maneja esa relación es porque simplemente no hay otras propuestas o interés por parte de ningún Estado para actuar en otros ámbitos. La Licenciada Olga Pérez opina que para Cuba son más atractivas las propuestas de Sudamérica, porque allí se proyecta de manera más clara el socialismo y por supuesto los intereses económicos que genera el petróleo o los intercambios comerciales que China, Rusia

le pueden proporcionar. Cuba es buena en el ámbito de Salud y es lo que exporta, su debilidad económica se la da el bloqueo comercial estadounidense, Guatemala puede ofrecerle a Cuba un Voto de apoyo en organismos internacionales, más no un aporte económico y comercial.

En la Entrevista realizada al señor Santiago Felú Ministro Consejero de la Embajada de Cuba en Guatemala a la pregunta de que ofrecía Guatemala a Cuba respondió, que significativamente aporta a Cuba la importante solidaridad diplomática, además del envío de especialistas a la Isla en materia de agricultura y abogacía. Cuba reconoce que el pueblo de Guatemala ha sufrido muchas catástrofes no solo naturales sino también políticas, por lo cual se solidariza con el pueblo guatemalteco con lo mejor que se le ha permitido tener, salud, educación y cultura.

La relación entre ambos países está basada entonces en la solidaridad y los principios, reglas y prácticas internacionales para formar lazos de amistad entre países hermanos, claro está que la importancia del apoyo político - diplomático es vital para la supervivencia de un Estado que se vio aislado por más de cuatro décadas, más sin embargo, esto parece diluirse y ser significativo en un sistema internacional interdependiente y competitivo, donde los países deben expresar estrategias concretas en su política exterior.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Después de haber analizado el desenvolvimiento de la política exterior e internacional tanto de Cuba como de Guatemala, se puede considerar que han sido dos Estados que fueron fuertemente influenciados en la época de Guerra fría por los antagonismos políticos- económicos entre Estados Unidos y la Unión de Republicas Socialistas y Soviéticas (URSS), influencia que desembocó en la suspensión de las relaciones Político- Diplomáticas de ambos Estados por 38 años.

Dentro de los factores relevantes que llevaron a la reanudación de las relaciones bilaterales entre ambos Estados se pueden considerar los siguientes: primero a la importancia de la Iglesia Católica que como institución neutral hizo un llamado a la comunidad internacional a la solidaridad y a abrir las puertas del mundo a Cuba; segundo que tras la disolución de la URSS se dejan atrás los antagonismos que distinguieron a la época Guerra Fría y por lo tanto no existían motivos para seguir con conflictos derivados de la misma; por último la base constitucional tanto de Guatemala como de Cuba no impiden la relaciones entre Estados de diferente régimen político – económico, lo que no imposibilitó la reanudación inmediata de las relaciones político diplomáticas entre ambos Estados.

La relaciones entre Estados como se pudo constatar son relaciones estratégicas que responden a los objetivos de Nación y que buscan beneficios recíprocos, mas sin embargo, en el caso de Guatemala y Cuba se evidencia una relación de una vía, puesto que Cuba es un Estado que coopera con Guatemala en las aéreas de salud, educación ciencia y tecnología, Guatemala a su vez por las dificultades económicas evidentes y por ser un país vulnerable y fuertemente azotado por los desastres naturales ha sido únicamente receptor de la ayuda cubana, aunque existe el criterio de que Cuba puede llegar a obtener un voto a favor dentro de importantes organismos internacionales por parte de Guatemala, como lo ya sucedido en la Organización de Estados Americanos (OEA), no obstante para Cuba esta

organización ya no tiene relevancia política, puesto que sus intereses están centrados en Sudamérica y en Eurasia. Ambos Estados como se constató persiguen intereses diferentes, Guatemala está enfocada en la integración centroamericana y a Cuba le interesan más los aliados políticos y sobre todo asertivamente juega un papel estratégico y geográfico que lo hace atractivo para los países sudamericanos como Venezuela, Bolivia, Ecuador y también lo es para la Eurasia, con Rusia, China continental e Irán, grupo de Estados que pueden proyectar en un futuro interesantes cambios al sistema internacional.

Por lo anterior se puede considerar que la relación Política - Diplomática entre Cuba y Guatemala no muestra una relevancia importante en los aspectos económicos o políticos más solo es efectiva en el área de cooperación; Guatemala por su parte podría optar como prioridad definir claramente su política exterior y contar con agenda que como mínimo pueda resolver los problemas aún presentes para el logro de la integración centroamericana y buscar otros objetivos estratégicos que se adecuen a los cambios del sistema internacional, con una diplomacia moderna, que busque relaciones con Estados que puedan proporcionar alternativas innovadoras para el desarrollo del país.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Amadeo, M. (1986). ***Política Internacional: Los Principios y los Hechos***. México: Universitaria.
- Baldomar A. y Duhalde J. (1999). ***Temas Teóricos - Básicos para un estudio de las Relaciones Internacionales***. Uruguay: Técnicas.
- Bonavía, L. F. (2003). ***Cuba Cronología: Cinco Siglos de Historia, Política y Cultura***. Madrid: VERBUM.
- Cabrera, J. R. (2003). ***La política de alianzas de la izquierda marxista en el inicio del siglo XXI . Cuba Socialista .***
- Davison, F. G. (2001). ***Guatemala, Política Exterior (historia y nuevas estrategias)***. Guatemala: Serviprensa C.A.
- Franco, D. E. (2008). ***Análisis de la Política Exterior de Guatemala en Materia Migratoria: Remesas Familiares Provenientes de Estados Unidos (2000-2005)***. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Gonzalez, C. E. (1990). ***Teoría y Prácticas Diplomáticas como Instrumento de la Política Exterior***. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Henkin, L. (1986). ***Derecho y Política Exterior de las Naciones***. New York: Latinoamericano S.R.L.
- Ibarra, C. F. (2006). ***Izquierda y Violencia Revolucionaria en Guatemala (1954 - 1960)***. Venezuela: FERMETUM.
- Merlos Swites, J. (1981). ***La Política Exterior de los Estados*** . Puerto Rico: Tecnológico.
- Morales, C. M. (2002). ***Política Exterior de Guatemala "El Caso Belice en los Últimos Diez Años"***. Guatemala: UFM.

- Noriega, M. G. (1984). **El Estado y sus Elementos**. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ochaíta, C. L. (1995). **Derecho Diplomático y Consular**. Guatemala: Universidad De San Carlos de Guatemala.
- Ochaíta, C. L. (2005). **Derecho Diplomático y Consular**. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Quiros, L. V. (1995). **Las Fuentes del Derecho Internacional Público**. Bogota, Colombia: Temis.
- Rivera, A. V. (1995). **Aproximación al Estudio de la Negociación Diplomática dentro del Marco de la Estapa Ejecutoria de la Política Exterior de Guatemala**. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Rivera, I. A. (2008). **La Seguridad Democrática, en el Marco de la Política Exterior de Guatemala: Influencias Externas a partir del atentado del 11 de Septiembre**. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Silva, R. M. (s.f). **Bases Constitucionales de la Política Exterior**. Mexico, Mexico.
- Soto, C. A. (1988). **Manual de la Política Exterior**. Madrid, España: Progreso.
- Tomassini, L., & Armijo, M. (2002). **Reforma y Modernización del Estado**. Santiago de Chile: LOM ediciones.

Páginas Web

- Arango, B. L. (2005). **Biblioteca Luis Angel Arango**. Recuperado el 15 de marzo de 2010, de blaadigital: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli71.htm>
- CICIG. (2009). **CICIG**. Recuperado el 25 de Junio de 2010, de <http://cicig.org/index.php?page=antecedentes>
- CIDOB. (2007). **Centro de Estudios y documentación Internacionales de Barcelona**. Recuperado el 24 de Junio de 2010, de http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/guatemala/alfonso_portillo_cabrera

- CJD. (2000). **Comunidad Judía de Guatemala**. Recuperado el 30 de junio de 2010, de <http://www.comunidadjudia.com/main.asp>
- Constitucionalidad, C. d. (s.f). **Fallos de la Corte de Constitucionalidad**. Recuperado el 26 de junio de 2010, de http://www.tse.org.gt/descargas/Constitucion_Politica_de_la_Republica_de_Guatemala.pdf
- **Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados**. (1969). Recuperado el 6 de abril de 2010, de Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados: <http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html>
- Cuba, C. P. (Febrero de 1976). **Constitución Política de Cuba**. Recuperado el 2 de abril de 2010, de <http://www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm>
- Dinarte, C. C. (s.f). **Centro América: una historia de uniones y desuniones**. Recuperado el 22 de junio de 2010, de SICA: <http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentación.aspx?IDItem=8278&IdCat=32&IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1>
- Europea, U. (s.f). **Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea**. Recuperado el 26 de Junio de 2010, de <http://www.aacue.go.cr/>
- FAO. (s.f.). **La FAO en Guatemala**. Recuperado el 17 de julio de 2010, de <http://coin.fao.org/cms/world/guatemala/PaginaInicial.html>
- Giménez, J. (2000). **Potnia Historia**. Recuperado el 2 de Junio de 2010, de <http://potnia.wordpress.com/2010/01/18/el-congreso-de-viena-1815/>
- Herald, E. N. (s.f.). **La Resolución que Excluyó a Cuba de la OEA en 1962**. Recuperado el 11 de julio de 2009, de <http://www.elnuevoherald.com/212/story/466118.html>.
- Herrera, E. L. (s.f). **Portal Estudiantil**. Recuperado el 29 de marzo de 2010, de http://www.politicas.unam.mx/sae/portalestudiantil/internacionales/p_exterior/pdf/politicaexterior.pdf
- Jurídica, E. (s.f.). **Enciclopedia Jurídica**. Recuperado el 5 de abril de 2010, de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/aviso-legal.htm>
- Justicia, E. d. (s.f.). **Corte Internacional de Justicia**. Recuperado el 6 de abril de 2010, de <http://www.un.org/spanish/aboutun/icjstat.htm#C>

- MINEX. (s.f.). **Ministerio de Relaciones Exteriores República de Guatemala**. Recuperado el 12 de Abril de 2010, de http://www.minex.gob.gt/index.php?option=com_content&task=view&id=58&Itemid=53
- MINUGUA. (s.f.). **ONU**. Recuperado el 21 de Junio de 2010, de http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/minugua.htm
- NACIONES, P. D. (11 de 5 de 2008). **Derecho de los Pueblos Indigenas**. Recuperado el 28 de mayo de 2010, de <http://www.indigenas.bioetica.org/sonaciones.htm>
- Ocaña, J. C. (2003). **Historia de las Relaciones Internacionales del Siglo XX**. Recuperado el 5 de Julio de 2010, de <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/doctrinatruman.htm>
- ONU. (s.f.). **Organización de Naciones Unidas**. Recuperado el 30 de mayo de 2010, de <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter1.shtml>
- Oquendo, J. D. (29 de mayo de 2010). **Reinterpretar la Historia**. *El Periodico* , pág. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20100529/cultura/154408>.
- **Política Exterior en Busca de la Buena Vecindad**. (9 de Marzo de 2009). *El Periódico* , pág. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080309/domingo/49974>.
- SEGEPLAN. (2009). **Secretaría de Planificación y Progración**. Recuperado el 12 de Julio de 2010, de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/perfil_cuba.pdf
- UNESCO. (s.f.). **UNESCO Guatemala**. Recuperado el 17 de Julio de 2010, de <http://portal.unesco.org/es/ev.php>

Otras Fuentes Consultadas

- **Constitución Política de la república de Guatemala**. (1985). Guatemala.
- Engels, F. F. (2010). **La revolución cubana: Pasado, presente y futuro**. *Fundación federico Engels*.
- Felfu, S. (29 de Junio de 2010). **Relaciones Políticas - Diplomáticas entre Guatemala y Cuba**. (V. T. Avila, Entrevistador)
- **La Exclusión de Cuba de la OEA en 1962**. (12 de enero de 1962). *Sevilla Diario de la Tarde*
- Latinoamericanas, I. d. (1998). **EL MUNDO SE ABRE A CUBA: Avances hacia su plena inserción internacional**. Madrid: Irela.

- Meneses, D. H. (24 de Noviembre de 2009). **Cuba y Guatemala, Pueblos Hermanos.** (C. R. Batista, Entrevistador)
- Najarro, P. E. (2009). La JPT, **esa desconocida.** *Servicio Informativo Económico Popular.* Cuba: Leer
- Oddone, C. N. (2003). **Cuba: La revolución y después...** *Revista Académica de Economía* , ISSN 1696-8352.
- ONU, C. d. (1945). **Carta de las Naciones Unidas.** San Francisco.
- Ortiz, R. (2009). **TLC con Taiwán.** Guatemala: Data Export .

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA	
RELACIONES INTERNACIONALES	
INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE TESIS	
TEMA:	
RELACIÓN POLITICO- DE GUATEMALA CON CUBA	
Lugar y Fecha: _____	
Responsable de la investigación: Verónica Teresa Yoc Ávila	
Nombre del entrevistado:	
Profesión:	
Lugar de trabajo:	Cargo que desempeña:
Hora de inicio	Hora de finalización
Asunto	
Instrucciones: Por favor sírvase contestar los temas que a continuación se presentan:	
<ol style="list-style-type: none">1. Relación Política de Guatemala y Cuba desde 1,997.2. Ventajas de la relación política entre Guatemala Y Cuba.3. Cuba ante la OEA en la última década.4. Diferencias en la relación política de Guatemala con un Estado comunista y otro que sea afín a su régimen.5. Avances de la relación política entre Guatemala y Cuba.	
Muchas gracias por brindar su tiempo y colaboración a esta investigación.	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA	
RELACIONES INTERNACIONALES	
INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE TESIS	
TEMA:	
RELACIÓN POLITICA DE GUATEMALA CON CUBA	
Lugar y Fecha: _____	
Responsable de la investigación: Verónica Teresa Yoc Ávila	
Nombre del entrevistado:	
Profesión:	
Lugar de trabajo:	Cargo que desempeña:
Hora de inicio	Hora de finalización
Asunto	
Instrucciones: Por favor sírvase contestar los temas que a continuación se presentan:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Historia de la política externa de Guatemala desde 1954 2. La influencia estadounidense en la aplicación de su Política Exterior. 3. Cómo afectó ésta en la relación de Guatemala con Cuba 4. Guatemala y su política Interna en la década de los 60' 5. Diferencias en la relación política de Guatemala con un Estado comunista y otro que sea afin a su régimen. 6. Avances de la relación política entre Guatemala y Cuba. 	
Muchas gracias por brindar su tiempo y colaboración a esta investigación.	

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA "YO SI PUEDO"

El método "Yo, sí puedo" divide la acción formativa en tres estadios diferentes; adiestramiento, enseñanza de lectura y escritura y consolidación.

La identificación de los alumnos y de sus necesidades así como un conocimiento amplio de su idiosincrasia es fundamental para el éxito del método. Es importante considerar el punto de partida del alumno ya que hay diferentes niveles de conocimiento, no todas las personas iletradas son analfabetas puras, para ello se realiza una clasificación de los alumnos en tres tipos;

- **Iletrados Puros**, que no han tenido ninguna relación con la enseñanza, no han ido nunca a la escuela.
- **Semi-iletrados**, han ido a la escuela o saben escribir alguna letra o palabra, o han olvidado lo aprendido por no hacer uso de ello.
- **Iletrados Especiales**, son personas con necesidades educativas especiales, por lo que se debe tomar en cuenta las limitaciones físicas que presentan.

El proyecto tiene una etapa previa de preparación y adecuación al lugar donde se va a ejecutar. Hay que adaptarlo a la realidad e idiosincrasia de la propia sociedad que va a recibir el beneficio. Esto se hace junto con la organización que lo vaya a ejecutar en el lugar concreto.

El material docente es la cartilla, de suma importancia, y los vídeos. Con ellos se siguen las clases y se va desarrollando el proceso de aprendizaje.

Etapas

Las etapas formativas son tres y tienen duración diferente. De las 65 clases que completan el método, 10 se dedican a la primera etapa de adiestramiento, 42 a la etapa principal de aprendizaje de la lectura y escritura, y 13 a la de consolidación.

Adiestramiento

En el primer estadio o etapa del método "Yo, sí puedo" se realiza una preparación del alumno para su posterior implicación en el aprendizaje de la lectura y la escritura. Para ello se emplean 10 clases estructuradas en dos bloques, el primero de ellos es de cinco clases. El primero está destinado al desarrollo de la expresión oral y de las habilidades psicomotrices, así como el asegurar la representación gráfica de los números del 0 al 30 (los números suelen ser conocidos por la mayoría de los alumnos). El segundo bloque se encarga del estudio de las vocales.

Aprendizaje de la lectura y escritura

Esta es la etapa principal, en ella el alumno aprende a leer y a escribir. Esta etapa ocupa 42 clases que están divididas en dos grupos, uno de 23 y otro de 19 clases.

El primer grupo de clases está destinado al aprendizaje de las letras y fonemas, para ello cada día se dedica a una letra o fonema concreto quedando el mismo resuelto en esa jornada.

El segundo grupo se destina a las dificultades particulares que presenta el idioma, en el castellano o español, se dedica a las combinaciones especiales como el uso de la "rr", la "ll" o la "ch" o los sonidos de la "ce" "ci" o la "güe" "güi".

Los ejercicios utilizados son la relación de un número conocido con una letra desconocida. El reconocimiento de una figura sencilla y su relación con la palabra objeto de estudio. La presentación de una idea u oración, en la cual hay que determinar la palabra clave que luego hay que dividir en sílabas, para realizar al final la producción de nuevas palabras e ideas.

Consolidación

Este estadio o etapa está destinado a fijar los conocimientos adquiridos en la etapa anterior. También sirve para evaluar la consecución de los objetivos perseguidos. Se utilizan 13 clases de las cuales dos son finales de redacción.

Las dificultades de la grafía se resuelven y consolidan utilizando un sistema lúdico, como si fuera un juego. Identificación de imágenes y escritura de su nombre. Se desarrolla una escritura y una lectura inteligente, aún a nivel elemental, construyendo frases que tengan sentido lógico.

Encuentro presencial

Las clases presenciales están estructuradas minuciosamente. Se dedican los primeros minutos de la clase, alrededor de cinco, a interesarse por el día a día de los alumnos, por las dificultades que encuentran en el aprendizaje y controlar la asistencia además de motivarles. Una vez pasado este tiempo se divide la clase en dos períodos de 30 minutos, con 15 de intercambio activo y un descanso de 10.

En los primeros 30 minutos se ve un vídeo que se comenta durante los siguientes 15 minutos, luego se hace un receso de 10 minutos y se continúa con una clase de 30 minutos y un nuevo periodo de análisis e intercambio de 15.

Ocasionalmente se puede completar las clases los sábados y domingos para realizar repasos y consolidar los conocimientos adquiridos. Es importante que éstas sesiones estén acordadas con los asistentes.

No se debe avanzar si lo que se ha aprendido no está debidamente consolidado. El facilitador (profesor) debe preparar la clase con antelación relacionando la clase presencial con la del vídeo.

Material

El material docente son los vídeos y la cartilla. Los vídeos se utilizan en los primeros 30 minutos de la clase y la cartilla en los últimos. Hay una relación directa entre ellos.

La cartilla

La cartilla, que junto al material grabado es la base del método, presenta un mismo formato en todas sus páginas. La línea directriz que sigue está sustentada en el vínculo de lo conocido, los números, con lo desconocido, las letras. Para ello se asocia a cada letra con un número y cada una de ellas constituye una clase.

La última parte de la cartilla está destinada a las combinaciones trilíteras, de tres letras o más, que requieren un tratamiento particular. Los espacios señalados con un lápiz están destinados a ser rellenados por los alumnos pero, a menudo, hace falta ampliarlos con espacio auxiliar. En el centro de la cartilla hay un espacio destinado a resumir letras o fonemas estudiados para que sirvan de ayuda al estudiante en la ejecución de los ejercicios propuestos.

La asociación entre números y letras que se ha realizado es la siguiente:

- a se ha asociado con el número 1.
- e se ha asociado con el número 2.
- i se ha asociado con el número 3.
- o se ha asociado con el número 4.
- u se ha asociado con el número 5.
- l se ha asociado con el número 6.
- r (suave y fuerte) se ha asociado con el número 7.
- f se ha asociado con el número 8.
- m se ha asociado con el número 9.
- c se ha asociado con el número 10.
- p se ha asociado con el número 11.
- t se ha asociado con el número 12.
- v se ha asociado con el número 13.
- s se ha asociado con el número 14.
- n se ha asociado con el número 15.
- rr (por una cuestión metodológica), se ha asociado con el número 16.
- q se ha asociado con el número 17.
- y se ha asociado con el número 18.
- d se ha asociado con el número 19.
- b se ha asociado con el número 20.
- h se ha asociado con el número 21.
- ñ se ha asociado con el número 22.
- ch se ha asociado con el número 23.
- j se ha asociado con el número 24.
- x se ha asociado con el número 25.
- ll se ha asociado con el número 26.
- z se ha asociado con el número 27.
- g se ha asociado con el número 28.
- k se ha asociado con el número 29.
- w se ha asociado con el número 30.

Una vez finalizada la acción se le ofrece a los alumnos un mes de perfeccionamiento en la lecto-escritura, ya sin soporte audiovisual.